

La privanza de Beltrán de la Cueva. Fundación, ascenso y permanencia de la Casa de Alburquerque (1456-1492)¹

Diego Pacheco Landero²

Recibido: 28 de julio de 2020 / Aceptado: 4 de noviembre de 2020

Resumen. Este trabajo estudia el ascenso de Beltrán de la Cueva hasta la alta nobleza de Castilla como I duque de Alburquerque. Su trayectoria se analiza a partir de la privanza con Enrique IV. Se examinan su gestión como privado y las acciones desarrolladas tras la muerte de su benefactor para conservar y transmitir a su sucesor el gran patrimonio señorial acumulado durante su privanza. El estudio se articula a través de la comparación con otros privados y validos de época medieval y moderna, metodología que permite identificar los rasgos singulares y comunes que presenta su trayectoria de ascenso.

Palabras clave: Nobleza; privanza; ascenso social; Beltrán de la Cueva; duque de Alburquerque.

[en] The favouritism of Beltrán de la Cueva: Foundation, promotion and continuity of the House of Alburquerque (1456-1492)

Abstract. This article analyses the ascent of Beltrán de la Cueva to the high nobility of Castile as I. duke of Alburquerque. The favouritism he received from Enrique IV will be the focus from which we will examine his career. We will analyse his activities as a private, and his policy after the king's death that consisted of ensuring the conservation and transmission of his heritage to his successor. This study compares his activities to other privates and favourites from the medieval and modern times, a methodology that allows us to identify the unique and standard features of his ascent. Consequently, we will be able to study the complicated relationship between the structural elements of society and the action of individuals, that existed within each historical conjuncture.

Keywords: Nobility; Royal Favourites; Social Promotion; Beltrán de la Cueva; Duke of Alburquerque.

Sumario: Privados y privanzas: Beltrán de la Cueva y los favoritos de Enrique IV, La construcción de la grandeza de los De la Cueva, Conservar en la adversidad. La consolidación de la casa de Alburquerque, Conclusiones, Bibliografía

Cómo citar: Pacheco Landero, D., La privanza de Beltrán de la Cueva. Fundación, ascenso y permanencia de la Casa de Alburquerque (1456-1492), en *Cuadernos de Historia Moderna*, 45(2), 445-472.

¹ Este trabajo se integra en el proyecto de investigación “Adversa fortuna. Las élites ibéricas en la encrucijada (1516-1724). Desafíos, oportunidades y estrategias en la gestión del fracaso” [PID2019-106575RB-I00] y en el grupo de investigación UCM “Élites y agentes en la Monarquía Hispánica: formas de articulación política, negociación y patronazgo (1506-1725)” [GR3/14-971683].

² Contratado FPU16/02853, Universidad Complutense de Madrid.
<https://orcid.org/0000-0002-5666-5920>
E-mail: diegopac@ucm.es

A principios del siglo XVI, el humanista Lucio Marineo Sículo situaba la Casa ducal de Albuquerque entre los primeros linajes de España. No obstante, por entonces y a diferencia del resto de sus iguales, no podía presumir de más de medio siglo de vida³. Nuestra intención es tratar la trayectoria del fundador, Beltrán de la Cueva (ca. 1436-1492), privado del rey Enrique IV de Castilla. Hombre de singular fortuna, don Beltrán dio principio desde unos orígenes sociales grises a una estirpe nobiliaria que durante más de trescientos años se contó entre las principales de la Monarquía hispánica⁴. Así, todavía en los primeros compases de la guerra de Independencia (1808-1814) la casa ducal de Albuquerque desempeñó un papel relevante a través del XIV duque, don José María de la Cueva; un protagonismo que, incluso, alcanzó a la Restauración, si bien es verdad que abandonando la varonía de los De la Cueva⁵. Por tanto, el interés que concita la persona del fundador de la casa es máximo.

Su periplo vital y su éxito final reúnen los elementos básicos que nos permiten visibilizar la construcción de una carrera de ascenso social, haciendo posible señalar unos rasgos modélicos en su trayectoria. Por otra parte, las notas de excepcionalidad que rodean el proceso dan ocasión de examinar la importancia de la coyuntura y cómo esta restringe el poder exegético de tales modelos. Para arrojar luz sobre estos aspectos, la trayectoria personal de Beltrán de la Cueva se analiza a través de la comparación simultánea con otros casos señeros de privados previos y posteriores⁶.

Para la historiografía decimonónica –y aún anterior–, el rumor sobre la paternidad de Juana *la Beltraneja* condicionó el ser histórico de don Beltrán, abocado, casi sin remisión, a la discusión de si era o no padre de la princesa⁷. En este sentido, poco efecto surtió la biografía que de don Beltrán escribiera Antonio Rodríguez Villa, el cual, en su condición de archivero de la Casa ducal de Albuquerque, rompió el cálamó y vertió su tinta por recuperar la semblanza del fundador⁸. De aquello contra lo que luchaba Rodríguez Villa tenemos una prueba en 1909, cuando se escribía con ironía: “¡Cosa singular! Entre los cortesanos de Enrique IV distinguíase por su lealtad y prudencia D. Beltrán de la Cueva, como tres siglos después también mostró fidelidad y nobleza D. Manuel Godoy”. Antes de mediar el siglo XX, el doctor Ma-

³ Con 25.000 ducados de renta, por detrás del condestable y el almirante, los duques de Alba, Béjar, Escalona, Infantado, Medinaceli, Medina Sidonia, Nájera, los marqueses de Ayamonte, Cenete y Priego, el conde de Benavente, Sículo, L. M.: *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539, fols. 24r-25r. Un informe de 1510 reducía las rentas a 16.000 ducados, lejos de los 21.000 que se atribuía al duque de Alba o los 45.000 del condestable de Castilla, BNE, ms. 10.160, fols. 102v-103r.

⁴ Sobre el peso de la casa de Albuquerque en el engranaje de la Monarquía sigue siendo útil Fernández de Béthencourt, F.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. t. X, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2003.

⁵ El XVI duque de Albuquerque, también duque de Sesto, conocido popularmente como Pepe Alcañices, fue confidente de Alfonso XII y uno de los artífices de la Restauración borbónica. El XVIII duque de Albuquerque fue jefe de la casa del conde de Barcelona.

⁶ Sobre el método comparativo, véase Elliott, J. H. *Haciendo Historia*, Madrid, Taurus, 2012, pp. 189-217. Una comparación consecutiva y no simultánea y centrada sobre Beltrán, Álvaro de Luna y Juan Pacheco, privados se halla en Carceller Cerviño, M.^a del P.: “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, *En la España Medieval*, 32 (2009), pp. 85-112.

⁷ La difundida *Historia* de Lafuente lo dejaba claro: “todo el mundo sospechaba ó sabía lo que significaba el favor de don Beltrán de la Cueva y su rápido ensalzamiento” o “¿Era doña Juana hija legítima de don Enrique, ó era cierta la voz que esparcieron los enemigos del rey y los envidiosos de don Beltrán de la Cueva?”, en Lafuente, M.: *Historia general de España*, t. IX, Madrid, Mellano, 1852, pp. 42 y 44.

⁸ Rodríguez Villa, A.: *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque*, Madrid, Luis Navarro, 1881.

rañón ahondaba en la opinión secular, sentenciando que “fue don Beltrán, en suma, un ser insignificante, al que ha dado relieve histórico su calidad de favorito; y demuestra, una vez más, que los reyes pueden medirse por sus privados”⁹.

Los estudios de los últimos veinte años, no obstante, han contribuido a resituar la figura de don Beltrán, fundamentalmente los de Franco Silva y, muy en especial, los de María del Pilar Carceller Cerviño, destacando su protagonismo no sólo durante los dieciocho años al servicio de Enrique IV, sino también en los dieciocho posteriores a la muerte del rey, ya bajo la monarquía de los Reyes Católicos¹⁰.

Privados y privanzas: Beltrán de la Cueva y los favoritos de Enrique IV

Desde luego, el peso histórico de Beltrán de la Cueva está fuera de duda, independientemente de que se le quiera ver como sujeto agente o paciente. Por lo pronto, su persona no se puede evaluar sin tener presente la noción de privanza, por la cual, quien disfrutaba de la condición de privado se integraba en un entorno regio caracterizado “por su elección [de personal] según criterios que configuran un reducto personalizadísimo del ámbito cortesano, el del sentimiento, de la emoción, de la confianza y de la amistad”¹¹. Este vínculo privilegiado, tratado en fragmentos de la literatura sapiencial como una relación de pupilaje del rey hacia su privado/maestro, brindaba la oportunidad al que lo disfrutaba de elevar su consideración por encima “del parentesco, de la crianza, de la dependencia, de la naturalidad y del vasallaje”¹². Para el caso de Castilla entre los siglos XIII-XV la privanza se presenta como algo consustancial al poder, bien que en un devenir secular experimenta una evolución fruto del juego establecido entre los distintos poderes del reino.

No obstante, es posible indicar dos rasgos clave respecto a lo que aquí nos ocupa, de un lado, que todos aquellos que se vieron inmersos en esta tesitura acrecentaron su estado; del otro, que la próspera Fortuna tendió a ser inconstante y mudable, arrasando tras de sí a los que antes había alzado¹³. En este sentido, no se puede olvidar el peso simbólico de la privanza del condestable Álvaro de Luna. Su caída en vísperas del ascenso al trono de Enrique IV tuvo implicaciones directas en la labor guber-

⁹ Ortega Rubio, J.: *Historia de España*, t. III (Edad Media: Reyes Católicos). Madrid, Editorial De Bailly-Baillière e hijos, 1909, pp. 4-5; Marañón, G.: “Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96 (1930), p. 82.

¹⁰ Franco Silva, A.: *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002; y Carceller Cerviño, M.ª del P.: *Realidad y representación de la nobleza castellana en el siglo XV. El linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, Madrid, Universidad Complutense, 2006. Para el resto de publicaciones de Carceller, véanse las citas de este artículo.

¹¹ De los varios trabajos de Foronda sobre la privanza, usamos Foronda, F.: “La privanza, entre monarquía y nobleza”, en Nieto Soria, J. M. (ed.): *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex, 2006, p. 76. Véase también Foronda, F.: *La privanza ou le régime de la faveur: autorité monarchique et puissance aristocratique en Castille (XIII^e-XV^e siècles)*, Paris, Universidad Panthéon-Sorbonne, 2003; y el más reciente Foronda, F.: *Privauté, gouvernement et souveraineté. Castille, XIII^e-XIV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.

¹² Foronda, *op. cit.* (nota 11), p. 77.

¹³ “El favor consume a aquellos que se otorga”, en Boyden, J. M.: ““De tu resplandor, te ha privado la Fortuna”: los validos y sus destinos en la España de los siglos XV y XVI”, en Elliott, J. H. y Brockliss, L. (dirs.): *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, p. 44.

nativa durante los primeros compases del reinado y en la relación con los grandes, en la medida en que la caída de don Álvaro propició un consenso contrario a reeditar una privanza única como la pasada¹⁴.

La fortuna de Beltrán prosperó al calor del favor regio y en esto su comienzo siguió el camino hollado por todo privado. Según algunos relatos, estando Enrique IV de viaje por sus reinos andaluces, se aposentó en Úbeda en casa del caballero Diego Fernández de la Cueva. Entonces, cayéndole en gracia uno de sus hijos, un Beltrán a la sazón mancebo, lo tomó a su servicio¹⁵. Ocurría esto por 1456, año en que el futuro duque de Alburquerque figura ya en las nóminas como guarda del rey¹⁶.

En este primer punto, la captación de Beltrán es interesante porque se nos presenta como un acto volitivo del monarca, frente, por ejemplo, a Álvaro de Luna o Juan Pacheco, quienes ingresaron en el entorno regio protegidos por otros prohombres de la corte¹⁷. Además, frente a la tradición del régimen de privados y luego de validos, don Beltrán era más joven que el rey. En las Cortes de 1465, los procuradores reunidos en Salamanca hablaron de “los muchos y loables y agradables y continuos servicios que [don Beltrán] desde su niñez a fecho e faze a Vuestra Alteza”¹⁸. Por ello difícilmente pudo reproducirse la relación rey/discípulo-privado/maestro tradicional en la privanza.

En tercer lugar, es interesante porque confrontado con don Álvaro o el marqués de Villena —no digamos respecto a los valimientos aristocráticos del XVII—, el linaje de Beltrán de la Cueva era más bien bajo: poco más que una familia relevante de Úbeda, la ciudad más poblada del reino de Jaén, tras la capital¹⁹. Don Álvaro, aunque de nacimiento espurio, pertenecía a una prominente familia aragonesa. De entrada, en su genealogía se contaban el antipapa Benedicto XIII, así como el arzobispo de Toledo, Pedro de Luna, su tío²⁰. Por lo que a Pacheco toca, aunque no se dejasen de alimentar las malas lenguas sobre su origen, él siempre tuvo en alta estima su sangre, como mostró en el enfrentamiento con Álvaro de Luna a raíz de

¹⁴ Foronda, *op. cit.* (nota 11), pp. 124-128. Al ascender al trono mandó liberar a los condes de Haro y Treviño y alzó el destierro que pesaba sobre el almirante.

¹⁵ “Visitando la tierra el Rey don Enrique vino a Úbeda, el qual a la presente venía con alguna nezesidad. Súpola [la] madre de este don Veltrán y pónole una toballa en el ombro y el plato en las manos y ello sustentando el muchacho y el plato le presenta al Rey y le ofrece plato y doblas y page que lo lleva de allí”, en *Historia de los De la Cueva escrita por uno de su linaje*, BNE, ms. 3564, fol. 43r-v. La intervención personal del rey se puede valorar también como un ingrediente prestigiante de la construcción memorística del linaje.

¹⁶ Carceller Cerviño, M.^a del P.: *Beltrán de la Cueva, el último privado*, Madrid, Sílex, 2011, p. 55. Pudo haber entrado a servir al rey en 1455, pues Enrique IV estuvo en Jaén entre septiembre y octubre de 1455 y no volvió hasta septiembre de 1456, lo que hace difícil que don Beltrán entrara en la nómina de 1456. En 1457, Enrique IV residió entre julio y octubre en Jaén, constando su estancia en Úbeda el 12 de septiembre, véase Torres Fontes, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, CSIC, 1953, pp. 45-46 (1455), 62 (1456) y 75-80 (1457).

¹⁷ Don Álvaro se benefició de la presencia de su tío el arzobispo de Toledo y de la protección del ayo de Juan II, Gómez Carrillo. Siendo privado de Juan II propició la entrada de Juan Pacheco como paje del príncipe Enrique, véase Calderón Ortega, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1998, p. 30; y Franco Silva, A.: “Juan Pacheco. De doncel del Príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39.2 (2009), p. 726.

¹⁸ Velasco Bayón, B. y otros: *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, v. 2. Cuéllar, Ayuntamiento de Cuéllar, 2010, p. 1387. Sobra con recordar los casos de: Juan Alfonso de Alburquerque/Pedro I, don Álvaro/Juan II, Juan Pacheco/Enrique IV, Chiévres/Carlos V, Éboli/Felipe II, Lerma/Felipe III u Olivares/Felipe IV.

¹⁹ Véase Toral Peñaranda, E.: *Úbeda, 1442-1510*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses-CSIC, 1975.

²⁰ Según Fernán Pérez de Guzmán, “preçjavase mucho de linaje, non se acordando de la homill e baxa parte de su madre”, citado en Pérez Monzón, O.: “La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes militares en el tardogótico”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37.2 (2006), p. 929.

su primer matrimonio, pues eran los Pacheco “descendientes de algunas partes de estyrpe e linaje real e de grant estado, asy de rentas commo de sennorios de vasallos”²¹.

De ahí que resulte difícilmente parangonable el abismo social salvado por don Beltrán en los nueve años posteriores a 1456, del que surgió la Casa ducal de Alburquerque. Repasémoslo brevemente: en 1458 ejercía como mayordomo real; al año siguiente recibió la sinecura de la encomienda de Uclés, en la orden de Santiago; en 1460 el señorío de la villa de Jimena; en 1461 obtuvo Colmenar de Arenas, que en su honor cambiaría el nombre a Mombeltrán; en 1462, aunque dejó la mayordomía ganó el señorío de Ledesma con título de conde, al tiempo que su padre recibía Huelma. Finalmente, en 1464 lograría el maestrazgo de Santiago, cuya obligada renuncia sería motivo de una nueva batería de mercedes.

Tamaño engrandecimiento, al menos hasta la obtención del maestrazgo, no fue excepcional bajo Enrique IV e, incluso, resultaba hasta cierto punto previsible. Beltrán de la Cueva fue uno más entre los varios hombres que permitieron al rey dotarse, a comienzos de su reinado²², de un entorno de plena confianza: Juan de Valenzuela, prior de San Juan, Gómez de Cáceres, maestre de Alcántara, Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, Martín de Vilches, obispo de Ávila, todos ellos hombres de orígenes bajos, gracejo y buena planta, según los pinta el cronista Alonso de Palencia, poco amigo del rey, tal vez para avivar los rumores de homosexualidad del monarca²³. Estos *novi homines* habrían permitido a Enrique IV romper la influencia sobre su persona que hasta entonces monopolizaba —y aún mantendría— Juan Pacheco, I marqués de Villena.

Todavía príncipe, Enrique había procurado para Pacheco y su hermano Pedro Girón generosas mercedes de parte de Juan II, respectivamente el extenso marquesado de Villena y el maestrazgo de Calatrava, concesiones que no frenaron las ambiciones de la dupla fraterna²⁴. Frente a ellos, los personajes nuevamente promocionados por el rey eran por entero dependientes de su arbitrio, eran sus criaturas en el más estricto sentido de la palabra. En esta línea, cobra relevancia la entrega que Juan II hizo en favor de su heredero de un extenso señorío sobre el reino de Jaén (1444)²⁵. Al cabo de un siglo, Gonzalo Argote de Molina anotaba con perspicacia que este había sido

²¹ Franco Silva, A.: “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2006), pp. 161-182, en concreto p. 163.

²² O incluso antes: “cerca de la ordenanza de la casa del príncipe, por cuanto al tiempo que fueron ordenados los oficios de ella, los más de los Grandes del reino no estaban cerca de mí el dicho príncipe, que yo el príncipe quede libre para ordenar e disponer de ellas, según que entiendo que más cumple a mi servicio”, en Martín, J. L.: *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Madrid, Nerea, 2003, p. 36.

²³ Palencia, A.: *Crónica de Enrique IV*, trad. A. Paz, vol. 1, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1904, p. 271 y ss.; y Carceller Cerviño, *op. cit.* (nota 6), pp. 101-103.

²⁴ Es interesante ver en ello su condición de hijo de señores (los de Belmonte), un estrato social superior al de Beltrán de la Cueva. La crónica del reinado de Juan II declaraba que Pacheco “desviaba [a Enrique] de la opinión e obediencia del señor Rey su padre, e él mesmo lo tornaba a reconçiliar. E esto fazía quando quería sacar del Rey algunas gruesas dábidas e merçedes”, en Carrillo de Huete, P.: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. de J. Mata Carriazo, Granada, Universidad de Granada, 2006, p. 342.

²⁵ González Jiménez, M.: “Los señoríos andaluces del príncipe de Asturias”, en Velasco Rozado, J. y Sanz Fuentes, M.ª J. (eds.): *Los orígenes del Principado de Asturias y de la Junta General*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1988, pp. 192-197.

el principio, origen, y causa de los muchos Cavalleros deste Reyno, que en servicio deste Principe alcançaron gran privança llegando a ser grandes Señores, avien-dolos recebido de sus padres por Donzeles, y criandolos en su Palacio y Casa²⁶.

Aunque citaba como jienenses a algunos que no lo fueron (Lucas de Iranzo), no erraba al señalar esta raíz en Beltrán de la Cueva y el secretario Fernández de Vilches²⁷. Por ello, a pesar de los yerros, el juicio de Argote es de sumo interés.

La proyectada imagen de un Enrique IV débil, potenciada en la comparativa con el reinado de los Reyes Católicos, suele hacer olvidar que durante los primeros años de gobierno desarrolló un proyecto político dirigido a fortalecer el poder regio, ya expresado en su etapa como príncipe²⁸. Un proyecto que adquirió una nueva dimensión tras el complot de varios grandes en Córdoba en 1455, fecha a partir de la cual se aprecia un cambio entre los personajes más cercanos al rey²⁹. A partir de 1456 y en los años siguientes, haciendo gala del “poderío rreal absoluto” concedió importantísimas mercedes a sus fieles, sin que le disuadieran de estas decisiones las quejas de las ciudades en Cortes o las presiones de una alta nobleza consolidada en los mandatos de sus predecesores³⁰.

Sólo teniendo presente esta necesidad del rey de reforzar su poder se puede entender el engrandecimiento de Beltrán de la Cueva. Observado con detenimiento se comprueba que los favoritos de Enrique IV no fueron encumbrados súbitamente, sino que las mercedes gruesas tardaron en llegar, por regla general, tres o más años, tiempo suficiente para fraguar una relación estrecha y poner a prueba las lealtades de los nuevos servidores. Por ejemplo, Miguel Lucas de Iranzo, colocado a la vera del rey por Juan Pacheco, recibió la condestabla de Castilla en 1458, idéntico año en que Gómez de Cáceres, que servía la mayordomía de palacio de tiempo antes, fue elevado al maestrazgo de Alcántara. Así acaeció a Beltrán, quien al recibir la mayordomía en 1458 dejada por Gómez de Cáceres podía presumir de dos años de servicio³¹.

Estas mercedes fueron parte de una cuidada política dirigida a asumir el control de los resortes de poder fáctico del reino, entre los cuales se contaban las órdenes militares, tanto por la extensión de sus jurisdicciones como por los recursos económicos y militares que podían movilizar³². Así, para promocionar a Gómez de Cáceres en Alcántara el rey hubo de arrostrar una fuerte oposición, pues varios comendadores

²⁶ Argote de Molina, G.: *Nobleza del Andaluzia*, Sevilla, por Fernando Díaz, 1588, fol. 348r. Amplía la nómina Toral Peñaranda, *op. cit.* (nota 19), p. XXIV (aunque con algún yerro, como el de Lucas de Iranzo).

²⁷ Cañas Gálvez, F. de P.: *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 331-332.

²⁸ Perea Rodríguez, Ó.: “Enrique IV de Castilla en la poesía de cancionero: algún *afán* ignorado entre las *mil congoxas* conocidas”, *Cancionero General*, 3 (2005), pp. 41-71.

²⁹ Foronda, F.: *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013.

³⁰ Martín, *op. cit.* (nota 22), pp. 73 y ss. Para las promociones episcopales, véase González Nieto, D.: “Propaganda y realidad de las elecciones episcopales en la primera mitad del reinado de Enrique IV de Castilla: una estrategia de poder contestada”, *Potestas*, 10 (2017), pp. 60-62. Véase asimismo Real Academia de la Historia (RAH), Salazar y Castro, 9/136, fols. 105v-107v, donde se recoge cómo Enrique IV tuvo a sus cuatro capellanes mayores en importantes cargos eclesiásticos, como a Pedro de Montoya (obispo de Osma) o a Luis Osorio de Acuña y Fernán López de Villaescusa (ambos obispos de Segovia).

³¹ Sobre la elevación de Lucas de Iranzo, véase *Memorial Histórico Español* (en adelante *MHE*), Madrid, RAH, 1855, pp. 498-499. Y sobre las mayordomías, García Vera, M.^a J.: “Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1471)”, *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 230-231.

³² Nieto Soria, J. M.: “Enrique IV y el Pontificado (1454-1474)”, *En la España medieval*, 19 (1996), pp. 199 y ss.

tenían como candidato a Alonso de Monroy. No menos reparos ocasionó la entrega del priorazgo de San Juan a Valenzuela³³. Con ambas medidas se compensaba la independiente actuación de Pedro Girón al frente de la milicia calatrava. En cuanto a Santiago, la orden más poderosa, Enrique IV tenía su administración en espera de que su hermano Alfonso alcanzase la mayoría de edad, momento en que se habría de posesionar del maestrazgo en consonancia con la postrera voluntad de Juan II.

Esta exposición del acomodo que tuvieron los fieles del entorno de Enrique IV hace plenamente al caso, ya que afectó directamente a la carrera ascensional de Beltrán. En primer lugar, las concesiones favorecieron la salida de la corte de algunos beneficiarios, como el condestable Lucas de Iranzo, voluntariamente retirado a la frontera de Jaén, lo que dejó el campo expedito a Beltrán³⁴. Gracias al ejercicio de la mayordomía y la consiguiente proximidad al rey, su influencia creció³⁵; una trascendencia que no pasó desapercibida a quienes escribieron sobre el favorito con la perspectiva que daban los años, pues enseguida se juzgó como el hito cardinal tras la entrada al servicio del monarca³⁶. En segundo lugar, las prebendas ya concedidas tuvieron un efecto adicional, lógico por otra parte, y es que para los más tardíamente agraciados con el favor regio, entre ellos Beltrán, debieron arbitrarse recompensas de otro tipo. Así, Beltrán, tras una merced de rango medio, la encomienda de Uclés (simbólicamente importante, pues es donde estaba el priorato de la orden en Castilla)³⁷, obtuvo concatenados los señoríos sobre Jimena, Mombeltrán y Ledesma (1460-1462), convirtiéndole este último, además de en gran señor de vasallos, en uno de los todavía relativamente poco numerosos títulos del reino, en tanto que conde de Ledesma³⁸.

³³ Andando el tiempo, a la muerte de Gómez de Cáceres, Monroy obtendría el maestrazgo. En el caso de Valenzuela, Enrique IV alentó la renuncia de Juan Somoza, véase Martín, *op. cit.* (nota 22), p. 85.

³⁴ Carceller Cerviño, M.^a del P.: “El ascenso político de Miguel Lucas de Iranzo. Ennoblecimiento y caballería al servicio de la Monarquía”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176 (2000), pp. 11-30. Los momentos de mayor rivalidad entre Pacheco y Lucas de Iranzo, previos a la salida del último, dieron ocasión a don Beltrán de un “asiduo trato” con Enrique IV, véase Palencia, *op. cit.* (nota 23), p. 277.

³⁵ Aunque la mayordomía era un oficio de la casa que servía a la persona física del rey, las personas que gozaban “de su confianza, es frecuente que reciban encargos de actuación gubernativa y administrativa al margen de la que reglamentaria o habitualmente ejercen otras instituciones y personas”, en Ladero Quesada, M. Á.: “La Casa Real en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), p. 329. Eso ocurrió con don Beltrán, que ganó progresivamente participación en las cuestiones de gobierno. El favor se ve en los pagos y mercedes recibidos por el conde de Ledesma a través de la cámara del rey en Ladero Quesada, M. Á.: “1462. Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla”, *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 247 y 261-262. No obstante, hay que distinguir este oficio del de mayordomo mayor, que fungió siempre el marqués de Villena.

³⁶ Ejemplos son: Diego Hernández de Mendoza (ca. 1491), “privó mucho con el rrey don Enrrrique el quarto que lo fizo su mayordomo mayor”, BNE, ms. 18019, fol. 128v; Juan Pérez de Vargas (ca. 1525) “pribó tanto con él que lo hizo su mayordomo mayor”, BNE, ms. 11311, fol. 206v; Alonso Téllez de Meneses (ca. 1570), “hecho mayordomo mayor tuvo mayor cabida con el Rey, porque teniendo más conversacion con él, tuvo el Rey más concepto dél”, BNE, ms. 3296, fol. 179r; o, por terminar, Juan Ochoa de la Salde (ca. 1590), “que por sus servicios lo hizo mayordomo”, BNE, ms. 689, fol. 157v.

³⁷ Era la tercera encomienda más rica de la orden de Santiago, véase Rodríguez Llopis, M.: “Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV”, *Noticiario de Historia Agraria*, 12 (1996), p. 61. Durante los siglos modernos existió la polémica sobre si la cabeza de la orden era el convento leonés de San Marcos o Uclés, véase Rades y Andrada, fray F.: *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1572, fols. 9r-10v (el autor daba más argumentos a favor del segundo).

³⁸ Para el aumento de títulos en los años posteriores, véase Quintanilla Raso, M.^a C.: “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media”, en Quintanilla Raso, M.^a C. (dir.): *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, Siruela, 2006, pp. 63-64.

La construcción de la grandeza de los De la Cueva

Beltrán de la Cueva, como otros personajes del círculo de Enrique IV, no fue sujeto pasivo en la relación con el rey. Persiguió unos objetivos propios, que podían amoldarse en mayor o menor grado a lo esperado por el soberano y cuya consecución estaba indisociablemente unida a la prosperidad del grupo familiar. Por ejemplo, su hermano mayor obtuvo la encomienda jacobea de Bedmar³⁹, mientras que para su padre obtuvo la villa de Huelma (1462) con título de vizconde (1464)⁴⁰. A su hermano menor, don Gutierre, le cupo la mitra de Palencia (1461), que llevaba anejo el condado de Pernía. Globalmente, los De la Cueva lograron el apoyo del rey a su causa en las luchas mantenidas en Úbeda con la parcialidad de los Molina.

Para apuntalar su posición, en la senda de lo que hiciera antes que él don Álvaro y como harían después Lerma u Olivares, el conde de Ledesma situó a sus fieles en el entorno enriqueño, y así se muestra en los *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* al hablarse de “los otros privados que de mano del dicho conde cerca de su alteza andavan”⁴¹. Otro tanto constataron los grandes del reino encabezados por Villena en 1464, quienes denunciaron que “para aquestas cosas faser á su voluntad ha procurado con vuestra alteza que algunos suyos é otros sus parciales esten apoderados de algunas principales cibdades é grandes fortalezas de vuestros regnos”⁴².

Este punto de la biografía del I duque de Alburquerque, de tanto interés como relieve, es susceptible todavía de nuevas aportaciones, aunque la documentación disponible condiciona la reconstrucción de la red relacional creada por Beltrán para preservar su posición⁴³. Los colaboradores más estrechos se han de buscar entre los de su sangre y en su familia política. Así, por ejemplo, su cuñado Esteban de Villacreces fue dejado al frente de la plaza de Gibraltar, duramente disputada con el duque de Medina Sidonia. Su padre y su hermano mayor, Juan de la Cueva, cargaron con los intereses de la casa en Úbeda y Huelma, labrándose al cabo de los años una posición de privilegio propia y con unos objetivos no siempre coincidentes con la rama de Beltrán. El obispo Gutierre estuvo presente en varias de las acciones de su hermano⁴⁴. Pero por debajo de esta primera línea, aparecen otros parientes menos propinuos que igualmente desempeñaron un importante servicio al lado del duque. Un ejemplo ilustrativo, pues no podemos extendernos más, es el de Sancho Pérez de la Cueva, a quien el duque de Alburquerque nombró alcaide del castillo de Cuéllar hacia 1468, que luego pasaría a Alburquerque y que antes de estar en ambos sitios, había sido alcaide de la fortaleza de Magaz por el obispo Gutierre de la Cueva⁴⁵.

³⁹ Carceller, *op. cit.* (nota 19), pp. 90-92.

⁴⁰ Conquistada por los Mendoza, Huelma fue parte de la dote de la primera esposa de Beltrán de la Cueva, véase Quesada Quesada, T.: “Huelma, 1438-1511. Datos para la historia de un señorío andaluz en el siglo XV”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, 6-7 (1978-1979), pp. 242-243.

⁴¹ *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de J. de Mata Carriazo, Madrid, Espasa Calpe, 1940, p. 149.

⁴² *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, t. II, Madrid, Establecimiento Tipográfico Fortanet, 1835-1913, p. 332.

⁴³ Ejemplar es Foronda, F.: “Patronazgo, relación de clientela y estructura clientelar. El testimonio del epílogo de la *Historia* de don Álvaro de Luna”, *Hispania*, 235 (2010), pp. 431-460, en especial, pp. 441-455, trabajo que se inserta en el monográfico coordinado por Cristina Jular sobre el clientelismo medieval.

⁴⁴ El obispo dejó por heredero a Beltrán y fue sepultado en el panteón ducal en San Francisco de Cuéllar.

⁴⁵ Pleito de Juan de la Cueva, vecino de La Adrada, por su hidalguía, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (AChV), Hijosdalgo, caja 432, doc. 15.

Beltrán de la Cueva también cultivó su imagen y la forma de presentarse en la corte⁴⁶, aspectos de gran relieve, en tanto que le permitían hacer gala de su condición nobiliaria, un estatus que al depender, según expresión corriente, de la “pública voz y fama”, se nutría esencialmente de aquellos aspectos que dotaban al individuo y a su linaje de visibilidad y notoriedad. La nobleza era más estimada cuanto más esplendorosa, que como glosara por entonces Ruy Páez de Ribera “yo nunca vi pobre que fuese donoso / tampoco vi rico que fués desdonado”⁴⁷. La expresividad y vistosidad de los rituales caballerescos era uno de los cauces naturales que posibilitaban tal exhibición.

El asunto ha sido bien y profundamente examinado por Carceller Cerviño en varios trabajos⁴⁸, por lo que aquí sólo aportaremos algunas pinceladas. Se cumplía un siglo de la entrada de Beltrán al servicio real cuando Gonzalo Fernández de Oviedo, en sus *Batallas y quincuagenas*, rememoraba la semblanza del I duque de Alburquerque recordando los fastos de 1458 en honor del duque de Bretaña, pues fueron causa de la fundación del cenobio jerónimo de Santa María del Paso. La fiesta, que tuvo lugar en el camino del Pardo a Madrid, fue “muy solepne e mucho cosa de ver, e de grandes particularidades e crecidos gastos, todo fecho e pagado cumplido por don Beltrán”⁴⁹.

No fueron a la zaga los festejos de 1462, en aquella ocasión en loor del conde de Armagnac, o el espectacular boato que desplegó el año siguiente en la entrevista que mantuvieron Luis XI y Enrique IV, de la que al cabo de los años se recordaba del lado francés su presencia “en grant triumphe”⁵⁰. Unos hechos que dan sentido a las

⁴⁶ “La imagen que de sí mismos configuran los personajes del entorno regio y su puesta en escena es fundamental para comprender los términos en que se produce el afianzamiento de su autoridad en el reino”, en Pelaz Flores, D.: “La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado”, *Medievalismo*, 23 (2013), p. 267. Para Álvaro de Luna sirve Villaseñor Sebastián, F.: “Muchas copas de oro con muchas piedras preciosas: joyas, lujo y magnificencia en la Castilla de don Álvaro de Luna”, *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 611-628.

⁴⁷ Rodríguez Puértolas, J. (ed.): *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, Castalia, 1981, p. 92. Aristóteles había escrito en su *Ética* sobre la *magnificentia*, proveyendo a la tratadística nobiliaria de argumentos para hacer del dispendio un signo de virtud, véase Alonso Ruiz, B.: “La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 34 (2012), pp. 218-224. En la arquitectura, dejando a un lado la importante actividad edilicia en torno a los castillos (Benavente, Buitrago de Lozoya), tuvieron un relevante papel las capillas funerarias, véase Pereda, F.: “Magnificencia, también propaganda. Las capillas funerarias en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media”, en Álvarez Palenzuela, V. (ed.): *Jornadas de cultura hispano-portuguesa. Interrelación cultural en la formación de una mentalidad. Siglos XII al XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Camões, 1999, pp. 313-324. Beltrán de la Cueva no fue excepción, véase Marcos Villán, M. Á.: “Acerca de los sepulcros de alabastro de la iglesia del convento de San Francisco de Cuéllar (Segovia), panteón de don Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1-2 (1998), pp. 199-220.

⁴⁸ Carceller Cerviño, M.^a del P.: “La nobleza caballeresca castellana en el siglo XV: realidad y representación de un grupo social”, *Medievalismo*, 10 (2000), pp. 99-128; Carceller Cerviño, M.^a del P.: “La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enriquez del Castillo”, *En la España medieval*, 24 (2001), pp. 259-283; o Carceller Cerviño, M.^a del P.: “Nobleza cortesana, caballería y cultura. La casa ducal de Alburquerque”, en Quintanilla Raso, M.^a C. (dir.): *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, Silex, 2006, pp. 215-263.

⁴⁹ Fernández de Oviedo, G.: *Batallas y quincuagenas*, t. 1, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, p. 103. Años después, en un torneo en Valladolid, “muchos fueron los grandes y otros caualleros que della grand honrra sacaron, pero [...] como el duque de Alburquerque oviese seydo en los tiempos pasados muy usado en esto [...] asimesmo este día fue el que más lanças rompío y mejor justase, y a quien se dio el prez”, en *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, ed. de J. Puyol, Madrid, Tipografía de archivos Olózaga, 1934, pp. 167-168.

⁵⁰ Comynnes, Ph.: *Mémoires*. t. I, París, Jules Renouard, 1890, pp. 164 y 166.

palabras de Enríquez del Castillo sobre el conde de Ledesma, palabras que, salidas de la pluma de un hombre muy próximo tanto a Beltrán como a Enrique IV, pueden traslucir el alto concepto que el rey tenía del privado. Decía el cronista que era Beltrán

magnifico en sus cosas, cortés é gracioso con todos; hacia liberalmente por los que á él se encomendaban; era grande gastador, festejeador é gran honrador de los buenos; gran cabalgador de la gineta, gran montero é cazador, costoso en los atavíos de su persona, franco é davidoso [*sic*]⁵¹.

En definitiva, un perfecto dechado de virtudes, siempre digno en el *parecer* y el *aparecer*⁵². Con todo, la elocuencia de los elogios de Enríquez del Castillo palidece ante la que presenta la transmisión de la memoria de ciertos hechos en el ámbito de la anécdota, porque la anécdota, el aforismo, reviste tintes de ejemplaridad y, para bien o para mal, condensa la quintaesencia de una determinada conducta. De tal manera que la conversión de Beltrán en personaje protagonista de anécdotas es síntoma de su condición de modelo⁵³. ¿Qué modelo cabe preguntarse? Si nos interesa esta faceta de la biografía del duque de Alburquerque es porque prueba, fehacientemente, su incardinación en el sistema de valores nobiliarios tales como valentía o fidelidad. Así, cuando Fernández de Oviedo tiene que resumir la fidelidad de don Beltrán a Enrique IV en un episodio, escoge la batalla de Olmedo (1465), lo que le habilita para exaltar un valor que le compelería a salir al campo con su blasón y todas sus armas, haciéndose bien visible a los enemigos, a pesar de que la víspera le habían advertido que estos se habían conjurado para acabar con él como fuere⁵⁴.

En la villa de Cuéllar, que por su cercanía a Segovia y por ser la más rica de su estado se convirtió en corte y cabeza de sus dominios jurisdiccionales, don Beltrán desarrolló una política edilicia encaminada a dejar la impronta de su señorío y a equipararle a él con otros grandes del reino⁵⁵. Lugar de residencia preferido del du-

⁵¹ Enríquez del Castillo, D.: *Crónica del rey D. Enrique el Quarto*, ed. de J. Miguel Flórez, Madrid, Antonio de Sancha, 1787, p. 41. De esas formas de vida nobiliarias es digno de comentar el ms. 3350 de la Biblioteca Nacional de España, que contiene las glosas de don Beltrán al *Libro de cetrería* de Juan de Sahagún, donde demuestra dilatados conocimientos sobre una forma de caza decididamente aristocrática. Otro buen ejemplo es el *Libro de la caça de las aves*, escrito por Pero López de Ayala y dedicado al obispo de Burgos, que hay quien ha señalado como el verdadero objeto de las glosas del duque de Alburquerque, véase López de Ayala, P.: *El Libro de las aves de caça del canceller Pero López de Ayala con las glosas del duque de Alburquerque*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos, 1869, p. XX.

⁵² Aunque quizá no tanto como el condestable Lucas de Iranzo en su corte de Jaén, véase Contreras Villar, A.: “La Corte del Condestable Iranzo. La ciudad y la fiesta”, *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 305-322; o Jódar Mena, M.: “La imagen del Miguel Lucas de Iranzo: un cortesano precursor del Renacimiento en el reino de Jaén a finales del siglo XV”, *Millars*, 35 (2012), pp. 69-91.

⁵³ El grado de difusión de las mismas marcaría su jerarquía como modelo, algo que se comprende fácilmente al reparar en la cantidad de anécdotas relacionadas con Alejandro Magno, espejo de príncipes.

⁵⁴ Habría dicho: “decid a esos quarenta caballeros que han votado de me matar o prender en la batalla, que las armas que he de llevar a ella son éstas (mostróselas). Vos sabedlas conocer e blasonárselas, porque por ellas me conozcan e sepan quién es el duque de Alburquerque”, en Fernández de Oviedo, *op. cit.* (nota 49), pp. 106-107.

⁵⁵ Con todo y pese a los vínculos familiares de don Beltrán con los Mendoza y Velasco, que se pueden registrar en los sepulcros de San Francisco de Cuéllar, en Lenaghan, P.: “The Tombs from San Francisco in Cuéllar: Sacred Images in Digital Reconstructions”, *Hispanic Research Journal*, 5 (2015), pp. 379-402, su labor edilicia, quizá por ser un linaje nuevo, queda lejos de la desarrollada por estos potentes magnates, véase el clásico Layna Serano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 3 vols., Guadalajara, Aache, 1993-

que, el castillo de Cuéllar y el convento de San Francisco fueron favorecidos en tanto que moradas en esta vida y la siguiente de los miembros del linaje⁵⁶. Otras fundaciones también se vieron beneficiadas por el deseo del duque de mostrar su generosidad y piedad, como el monasterio jerónimo de Nuestra Señora de la Armadilla, aunque sus intervenciones quedaron muy rezagadas si se comparan con la iniciativa, por ejemplo, de Juan Pacheco en el monasterio segoviano del Parral⁵⁷.

Pero volvamos al plano de la política. Los años entre 1462 y 1464 marcan el apogeo de Beltrán en la corte enriqueña, aunque no es este el sitio de desgranarlo. En todo caso no fue un poder omnímodo. De hecho, en las vistas de Bayona con Luis XI (1463), el peso de la negociación y representación de Enrique IV no recayó sobre Beltrán de la Cueva, sino que corrió por mano del arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, y de don Juan Pacheco. El papel de Beltrán, quien llegó a tratar con el rey francés, se circunscribió a dar lustre a la comitiva castellana, en un notable ejercicio de la virtud de la magnificencia⁵⁸.

En cualquiera de los casos, si nos interesa reseñar la trascendencia de este periodo de la vida de don Beltrán es porque su fin se cifra en la concesión del maestrazgo de Santiago. El 23 de mayo de 1464, Enrique IV puso al privado a la cabeza de los freires del apóstol, para lo cual procuró el *asensus* de Pío II⁵⁹. Pudo influir en la merced, que al parecer venía siendo pretendida tiempo hacía por Juan Pacheco, el descubrir las traiciones urdidas por este en las negociaciones de Bayona, quien sin recato había acordado con Luis XI compensaciones para la casa de Villena, cediendo en perjuicio (y en nombre) del rey lo que de seguridad y beneficio ganaba para sí. La cuestión es que el rey premió al favorito saltando por encima del deseo de Juan II, quien había expresado su voluntad de que su hijo menor, Alfonso, fuera maestre de Santiago⁶⁰.

Este hecho fue un ingrediente clave en la quiebra de la autoridad monárquica de Enrique IV. De transigir con la decisión del rey se corría el peligro de reeditar la situación vivida bajo Álvaro de Luna. Una parte sustancial de la alta nobleza, dirigida por el marqués de Villena, se organizó para resistir al rey y desde Burgos escribió el

1996; y Paulino Montero, E.: *El patrocinio arquitectónico de los Velasco (1313-1512): construcción y un contexto de un linaje de la Corona de Castilla*, Madrid, UCM, 2015.

⁵⁶ Hernández Montero, J. A.: *La arquitectura de la casa ducal de Alburquerque en el marquesado de Cuéllar*, 3 vols., Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 1994. Sobre los aspectos culturales, véase Perea Rodríguez, Ó.: “Una posible corte literaria del siglo XV: la de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque”, en Beltrán, V. y Paredes Núñez, J. S. (coords.): *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 633-684.

⁵⁷ Véase la contribución de Maite Chicote en este presente volumen y su propia tesis, así como Marino, N. F.: *Don Juan Pacheco: Wealth and Power in late medieval Spain*, Tempe, Arizona, Centre for Medieval and Renaissance Studies, 2006. Para el caso de don Álvaro, son muy significativos los estudios reunidos en Pérez Monzón, O., Miquel Juan, M. y Martín Gil, M.ª (eds.): *Retórica artística en el tardogótico: la capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto castellano*, Madrid, Sílex, 2018.

⁵⁸ Enríquez del Castillo, *op. cit.* (nota 51), pp. 83-84.

⁵⁹ Concesión del maestrazgo de Santiago, Madrid, 23 de mayo de 1464 (es una copia), Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (ACDA), 8, n.º 8. Carceller, *op. cit.* (nota 10), pp. 162-163.

⁶⁰ “[...] asimesmo procuró [don Beltrán] de desheredar al dicho Infante, quitándole la administración del maestrazgo de Santiago que el señor Rey don Johan vuestro padre le avia dejado por virtud de ciertas bulas apostólicas quél tenia”, en *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, *op. cit.* (nota 42), t. II, p. 332. También agravio al marqués de Villena, que aspiraba al maestrazgo, véase Franco Silva, A.: “Juan Pacheco: del Maestrazgo de Santiago a la muerte del príncipe Alfonso (1467-1468)”, en Torres, M. (coord.): *Las órdenes militares: un puntal de la historia de occidente*, Madrid, Cátedra Internacional Alfonso VIII, 2006, pp. 107-108; y MHE, pp. 502-503.

28 de septiembre de 1464 al monarca para que reconsiderase la trayectoria de su reinado y alejase de sí al conde de Ledesma, a quien se le imputaban algunos de los cargos que habían dado con don Álvaro en el patíbulo, como “la opresión de vuestra real persona en poder del conde de Ledesma, pues parece que vuestra señoría non es señor de faser de sí (...) ocupando las cosas solamente á vuestra altesa debidas”⁶¹. Las fuertes presiones lograrían la renuncia de don Beltrán⁶².

No obstante, el conde de Ledesma no se fue de balde⁶³. La derrota del maestrazgo, que se ha de leer en términos políticos, trató de ser paliada por el rey con una andanada de importantísimas concesiones, en las que el soberano demostró su confianza/dependencia para con el privado. Le posesionó entonces de Alburquerque, Atienza, Carmona, La Codosera, Cuéllar, Molina de Aragón y Roa, incrementadas en 1465 con La Adrada⁶⁴.

A pesar de ser unos dominios dispersos (**Mapa 1**), su extensión territorial era muy significativa, al extremo de que el duque de Alburquerque era uno de los primeros señores de vasallos de Castilla. Con todo, alejándonos de la esfera de lo prosaico, de las rentas y los vasallos, hay otros factores añadidos que ayudan a calibrar su importancia. Primeramente, la concesión de Alburquerque (y La Codosera), en la frontera con Portugal⁶⁵, se hacía con título ducal, lo que sublimaba al privado dentro de los nobles de Castilla, pues era el segundo ducado que se podía contar en Castilla (tras Medina Sidonia, 1445)⁶⁶. En segundo lugar, la entrega de Cuéllar, una rica villa muy próxima a Segovia, se hizo tras arrebatarla a la futura Isabel la Católica⁶⁷.

⁶¹ *Memorias de don Enrique IV de Castilla, op. cit.* (nota 42), t. II, p. 331; Carceller Cerviño, M.^a del P.: “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, en Foronda, F. y Carrasco Manchado, A. I. (coords.): *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 365-368. Sobre el alzarse con las atribuciones regias como cargo de la tiranía de don Álvaro, véase Nieto Soria, J. M.: “Álvaro de Luna as a tyrant. Public opinion and political conflict in 15th Century Castile”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 11 (2017), p. 286.

⁶² Los acontecimientos que trascurrieron entre el verano y el invierno de 1464 dañaron irremediamente la *autoritas* del monarca, al ceder el control sobre sus hermanos, los infantes, a sus poderosos vasallos se evidenciaba su fracaso como *pater familias*, a la vez que dejaba en manos de sus oponentes dos armas con las que cuestionar su propio poder.

⁶³ Capitulación entre Enrique IV y Beltrán de la Cueva sobre la renuncia del maestrazgo de Santiago, 29 de octubre de 1464, ACDA, 4, n.º 2.

⁶⁴ Varias de las villas habían sido de don Álvaro de Luna: La Adrada, Alburquerque, La Codosera, Cuéllar y Mombeltrán, véase Franco, *op. cit.* (nota 8), pp. 22-25. Este hecho resultaría determinante, pues la tradición de dominio señorial facilitó el paso del realengo a la jurisdicción de don Beltrán, una circunstancia que ahorró conflictos graves entre los concejos villanos y la autoridad señorial, como ocurrió en Molina de Aragón. Es interesante ver el fenómeno a la luz del modelo de señorialización en tres fases de los concejos de villa y tierra según la planteó Monsalvo Antón, J. M.^a: “Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero. Concejos de villa y tierra frente a la señorialización ‘menor’”. (Estudios a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos)”, *Revista d’historia medieval*, 8 (1997), pp. 282-285. Véase lo comentado sobre Cuéllar por López-Guadalupe Pallarés, M. J.: “Eficacia resolutive del poder: realengo y señorío en el marco concejil. Los casos de Cuéllar (1464-1492) y Sepúlveda (1472-1504)”, en *El acceso al trono: concepción y ritualización*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017, pp. 349-350; aunque Diago Hernando indica el exilio de agentes contrarios a don Beltrán, en Diago Hernando, M.: “El Contador Mayor Juan Velázquez de Cuéllar: ascenso y caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI”, *Cuadernos de Historia de España*, 83 (2009), pp. 159-160.

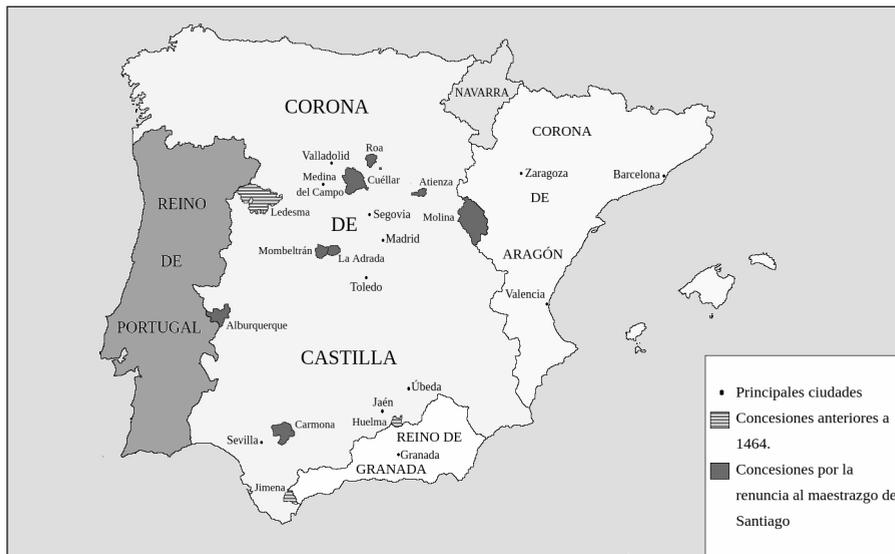
⁶⁵ En la frontera con Aragón recibió el castillo de Peñalcázar y Molina, dos zonas de penetración.

⁶⁶ Después concedió los ducados de Alba, Escalona y Huete, RAH, Salazar y Castro, 9/296, fols. 57r, 55v y 47v.

⁶⁷ Enrique IV compensó a Isabel con una fuerte suma, aunque no la satisfizo. La decisión del rey pudo estar condicionada por el órdago lanzado por la nobleza rebelde de que alejara a don Beltrán de su persona. Un destierro en Cuéllar, como al final ocurrió, era un alejamiento muy tenue si Enrique IV permanecía en Segovia.

Finalmente, quedaría la merced de Molina de Aragón que, a nuestro juicio, fue la sinecura más importante, no por rentas, ni por vasallos, sino por prestigio. Tal vez el que la villa abandonara al poco tiempo el patrimonio de la casa ducal ha sido motivo de la escasa atención recibida⁶⁸. Sin embargo, no se puede olvidar que el señorío de Molina era parte de la titulación del rey de Castilla, por mucho que ocupara el último lugar⁶⁹. El balance final era muy favorable a Albuquerque, quien por renunciar a una dignidad vitalicia, quizás la primera del reino, asumía por juro de heredad un patrimonio no muy inferior⁷⁰.

Mapa 1. Señoríos de Beltrán de la Cueva en 1466.



Estos hechos marcaron el techo político de don Beltrán. Su estrella no se apagó sin más, pero en adelante no tuvo el ascendiente de los años previos a 1464, una consecuencia natural de la rápida erosión padecida por la imagen de Enrique IV. Ahora bien, los ingentes recursos puestos en sus manos por el rey, le habilitaron como actor de primer orden y le abrieron la vía para preservar su condición de gran magnate. La fundación en 1472 de un mayorazgo en la persona del primogénito mostraba la preocupación por preservar su obra⁷¹, para evitar lo que señalara el ge-

⁶⁸ Carceller, *op. cit.* (nota 10), pp. 260-262.

⁶⁹ Aunque no queda claro si concedió el señorío o la tenencia, véase Perruca Díaz, M.: *Historia de Molina y su noble y muy leal señorío*, Teruel, La Concordia, 2012, pp. 74-82. En todo caso, no pudo mantener su control por la fuerte oposición de los molineses, un hecho que revivía para don Beltrán lo ocurrido en 1461 con la concesión de la tenencia del castillo de Ágreda, véase Carceller, *op. cit.* (nota 10), p. 118.

⁷⁰ Gerónimo de Aponte, *Lucero de la nobleza*, BNE, ms. 3003, fol. 201v.

⁷¹ A comienzos del siglo XVI el duque de Alburquerque era el quinto señor de vasallos del reino, con 11.414 vecinos pecheros bajo su jurisdicción. El primero, Infantado, contaba por entonces con 15.152, seguido de los Velasco (14.039), Alba (13.652) y Béjar (13.127), aunque en este cómputo habría que contemplar las mermas sufridas por el conde de Plasencia y el marqués de Villena, tras el triunfo de los Reyes Católicos, véase Carretero Zamora, J. M.: *La averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en*

neologista Antonio de Barahona, sobrino de Pedro Gracia Dei, sobre algunos caballeros de Baeza de los que “agora no se allan generosos mayorazgos, mas aun si sus descendientes se preçiasen venir destos cavalleros, se reyrían dellos por verlos pobres y abatidos”⁷².

Conservar en la adversidad. La consolidación de la casa de Alburquerque

Hasta ahora todo lo que ha entrado a considerarse ha sido la constitución del patrimonio señorial de la casa de Alburquerque, base, en el futuro, de su poder. Pero a los efectos del presente estudio, lo cardinal no fue que don Beltrán acumulara tan ingente patrimonio, sino que tuviera la oportunidad de conservarlo. Bien claro se comprende la trascendencia del hecho si atendemos a que *El príncipe* de Maquiavelo se dirigía prioritariamente a la conservación del poder y no tanto a su adquisición⁷³. La cuestión no es baladí, por cuanto los vaivenes de la política castellana habían engullido antes, sin miramientos, a dos privados y condestables de Castilla, Ruy López Dávalos y Álvaro de Luna. En este sentido, si el nacimiento del heredero aseguraba la pervivencia dinástica, la supervivencia de la casa de Alburquerque se cifraba en la transmisión del patrimonio acumulado a la generación siguiente. En otras palabras, conseguir que la sucesión postulada en la fundación del mayorazgo no se viese alterada, suponía normalizar una situación con grandes visos de excepcionalidad, pues era signo de la aceptación de la relevante posición alcanzada por el linaje De la Cueva, tanto por parte de la Corona como de sus iguales entre los grandes nobles.

La sucesión no se consumó sin más. Al contrario, la entereza del edificio levantado por el duque de Alburquerque se puso a prueba a la muerte de Enrique IV en diciembre de 1474, en la inmediata guerra de sucesión entre los partidarios de los Reyes Católicos y los de Juana la Beltraneja y Alfonso V de Portugal. La casa de Alburquerque combatió por Isabel y Fernando, pero su grado de compromiso con los Católicos no estuvo exento de dudas. Por lo pronto, la posición de Beltrán distaba de ser cómoda, toda vez que la legitimidad de la reina Isabel se erigía en el solar de la bastardía de Juana, de la cual, según voz corriente, era artífice el duque⁷⁴. Siempre se podrá especular con que en su fuero interno Isabel dudase de sus derechos, pero en el ámbito de los hechos, que es el que nos atañe, la propaganda isabelina mantuvo invariablemente la tesis de la ilegitimidad de la Beltraneja, bien que no siempre se responsabilizara a Beltrán de la Cueva⁷⁵.

la época de Carlos V, 3 tt., Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, p. 775. Aunque la concesión de la licencia regia data de 1466, año en que nació el futuro II duque de Alburquerque.

⁷² BNE, ms. 3155, fol. 71r. Se evitaba así la pobreza, que “es la que abate y vaja los linages”.

⁷³ A ello dedicaba los capítulos XII-XXIV, Maquiavelo, N.: *El príncipe*, Madrid, Mestas, 2011; juicio que a finales del XVI ratificó Botero, G.: *La ragion di Stato*, ed. de Ch. Continisio, Roma, Donzelli Editore, 2009, p. 9.

⁷⁴ Carrasco Manchado, A. I.: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, p. 140.

⁷⁵ En principio, partiendo de que el desposorio entre Enrique IV y doña Juana de Portugal era nulo. Aunque los había que hablaban sin ambages de la paternidad de Alburquerque, véase Villarroel González, Ó.: *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 64-78. “Se dice é afirma por cierto, é es pública voz é fama que á consentimiento suyo D. Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, dormió con la Reina Doña Juana, muger del dicho Rey, en la cual hobo una hija [...] queriendo el Rey enagenar la sucesion de ellos en gentes extrañas, fizo jurar á la dicha Doña Juana hija de la Reina é del dicho D. Beltrán por Princesa”,

Las consecuencias para don Beltrán son fáciles de inferir; si de parte de los Reyes Católicos no se le responsabilizó abiertamente de la procreación de la *excelente senhora*, la mera existencia del rumor discutía la calidad de sus servicios al difunto rey y, por consiguiente, dejaba en vilo el derecho a gozar de las numerosas mercedes recibidas⁷⁶. El duque, consciente de su situación, persiguió con ahínco que los jóvenes reyes confirmaran las mercedes concedidas. La reina Isabel, pese a concesiones parciales, no dilató la reintegración del señorío de Molina a la Corona, prometiendo a los molineses que no serían enajenados en lo porvenir⁷⁷. Y no fue lo único, también se privó al duque de Atienza⁷⁸, Peñalcázar y ulteriormente (cortes de Toledo, 1480) se redujo la cuantía de las rentas que percibía en calidad de juro. Décadas después, las medidas de los Reyes Católicos sugerían el siguiente juicio, que resume lo apuntado sobre la personal situación de don Beltrán:

En dexalle lo demás, le hizieron grande y señalada merzed, porque aunque no anduvo en las rebueltas y alteraciones que los otros grandes anduvieron [...], no parece que fueron sus servicios tan grandes, ni tan notables, que por ellos merecisse tan grandes y señaladas mercedes⁷⁹.

¿Qué evitó que la Casa de Alburquerque se deshiciera con la misma celeridad con la que se había elevado? A decir verdad, otros, tanto o más poderosos que Alburquerque, habían caído antes (Álvar Núñez, Ruy López Dávalos o Álvaro de Luna) y lo harían después (Rodrigo Calderón o Manuel Godoy)⁸⁰, de ahí que indagar las razones de su supervivencia sea de todo punto pertinente. En la respuesta, naturalmente, concurren una pluralidad de factores, los cuales permiten marcar las diferencias de calado que separan a los dispares destinos de don Beltrán y del resto de privados citados. De entrada, a la altura de 1474 don Beltrán mantenía una línea de actuación de perfil bajo, mientras que don Álvaro de Luna estaba en el poder cuando cayó en 1453, lo mismo que Godoy ante el motín de Aranjuez.

En vísperas de su ejecución el de Luna era el hombre a batir, “el mayor hombre sin corona que por entonces se fallava”⁸¹, mientras que en 1474, con una guerra en ciernes por el trono, Alburquerque había dejado de ser el hombre de referencia. Ante la crisis, Alburquerque prefirió decantarse por una actitud prudente⁸². Asimismo-

en protesta del conde de Luna, 27 de noviembre de 1470, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (CODOIN), t. XIV, p. 422.

⁷⁶ Sobre el rumor, véanse las reflexiones recogidas en Carrasco Manchado, A. I.: “El rumor político. Apuntes sobre la opinión pública en la Castilla del siglo XV”, *Cuadernos de Historia de España*, 80 (2006), pp. 65-90.

⁷⁷ Carceller, *op. cit.* (nota 10), p. 352 y ss.

⁷⁸ El caso de Atienza es problemático, porque el 17 de octubre de 1469 la había cedido Isabel I a Troilo, hijo del arzobispo de Toledo, véase Val Valdivieso, M.^a I.: “La sucesión de Enrique IV”, *Espacio, Tiempo y Forma, III. Historia Medieval*, 4 (1991), p. 59.

⁷⁹ BNE, ms. 3296, fol. 181r.

⁸⁰ Franco Silva, A.: “Jurisdicción y conflicto. Las confiscaciones de señoríos en la época de los Trastámara (1369-1480)”, en Dios, S. y otros (coords.): *Historia de la propiedad: la expropiación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 13-49.

⁸¹ Escavias, P.: *Repertorio de príncipes de España y obra poética del Alcaide Pedro de Escavias*, ed. de M. García, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses del CSIC, 1972, p. 343.

⁸² Beltrán de la Cueva apoyó al rey, antes y después de la Farsa de Ávila. Sin embargo, su devoción parece enfriarse cuando tras la victoria de los enriqueistas en la batalla de Olmedo (1468), Enrique IV se mostró incapaz de explotar su victoria según hubieran deseado sus partidarios.

mo, frente a la privanza del condestable o el ministerio del príncipe de la Paz, la de Beltrán de la Cueva ni fue tan dilatada, ni mucho menos exclusiva⁸³. El marqués de Villena, con sus más y sus menos, no perdió nunca el enorme ascendiente sobre el monarca. De hecho, Juan Pacheco se convirtió en los cuatro últimos años del reinado en el verdadero émulo de don Álvaro como “el mayor señor d’España sin corona”⁸⁴. Por demás, junto a Villena y Alburquerque, otra serie de personajes como Lope de Barrientos, el arzobispo de Sevilla, el conde de Haro, etc., tuvieron en algún momento el apoyo del monarca. Si los rivales del condestable Luna se inclinaron por su eliminación física fue, en parte, para acabar con una dependencia entre rey y privado que no había sufrido mella con las varias separaciones experimentadas en treinta años⁸⁵. Alburquerque nunca estuvo expuesto a una situación similar, beneficiándose, paradójicamente, de que Pacheco no perdiese definitivamente su influencia.

Tampoco fue Beltrán de la Cueva objeto de un odio tan visceral como el que atrajo sobre sí el condestable Luna, aunque en este punto, por tocar a un intangible como los sentimientos, conviene ser cauto. Lo cierto es que a diferencia de don Álvaro, Alburquerque no tenía las manos manchadas de sangre, a lo menos de “hombre de cuenta”. Y lo mismo se puede decir de Juan Pacheco, de quien el cronista Palencia contraponía su capacidad para disimular las ofensas al rigor de Álvaro de Luna⁸⁶. Así, fue la imputación de la muerte del contador Alonso Pérez de Vivero la que nutrió el grueso de la condena capital del condestable⁸⁷. En este sentido, el sino de don Álvaro, elevado casi desde sus inicios a *topos* de la memoria colectiva del reino⁸⁸, no dejaba de ser una imagen poderosamente admonitoria de los peligros de la privanza que hubo de tener su influencia, aunque en este caso sólo hipotética, en la prudente renuncia de Beltrán al maestrazgo de Santiago.

Todo lo anterior delata en el comportamiento de Alburquerque la preocupación de un hombre sabedor de la precariedad de su situación. Ante un futuro incierto, entre 1468-1474 se distanció del rey aunque sin llegar a romper con él⁸⁹. El litigio

⁸³ Fue el propio Enrique IV quien trató de encauzar la privanza de una situación *de facto* a una *de iure* con “contratos de privanza”, véase Foronda, F.: “Vers un gouvernement de jure dans la Castille du XV^e siècle: les contrats de privanza d’Henri IV de Trastamare”, en Foronda, F. y Manchado Carrasco, A. I. (dirs.), *Du contrat d’alliance au contrat politique. La péninsule Ibérique à la fin du Moyen Âge*, Toulouse, Méridiennes, 2006, pp. 185-244. La fractura de la privanza exclusiva del valido cardenal-duque de Lerma en favor de otros privados como Uceda o el confesor Aliaga precedió a su salida de la Corte en 1618, véase García García, B. J.: “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la corte del cardenal duque de Lerma”, en Fernández Albaladejo, P. (dir.): *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Alicante, Universidad de Alicante-AEHM, 1997, pp. 681-690.

⁸⁴ *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, *op. cit.* (nota 49), p. 126.

⁸⁵ La condena fue por *mandamiento* y no por *sentencia*, es decir, por orden del rey, como decisión política y no como consecuencia legal del pleito, véase Nieto Soria, *op. cit.* (nota 59), pp. 290-291.

⁸⁶ Pulgar especificaba de Pacheco “que nunca fue en muerte de ninguno, ni la consintió; aunque tuvo cargo de gobernación”, en Pulgar, H. del.: *Los claros varones de España*, Sevilla, Stanislao Polono, 1500, fol. 18v.

⁸⁷ Al poco del asesinato, el conde de Plasencia conminaba a otros grandes “que se quisiesen todos juntar para destruir al Maestre, pues el propósito suyo era de destruir á todos”, en *Crónica del señor rey don Juan, segundo deste nombre (...)*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1779, p. 557. También por crimen de sangre fue degollado Rodrigo Calderón, véase Martínez Hernández, S.: *Rodrigo Calderón. S. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009, p. 291.

⁸⁸ El marqués de Santillana, declarado enemigo del condestable, contribuiría decisivamente con su pluma, véase Rodríguez Puértolas, *op. cit.* (nota 47), pp. 154-167. La memoria de don Álvaro estuvo bien viva en la caída del citado Rodrigo Calderón, véase Martínez Hernández, *op. cit.* (nota 83), pp. 263 y 304.

⁸⁹ Similar actitud política se percibe en los Mendoza tras Guisando, véase Sánchez Prieto, A. B.: *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Cas-*

abierto alrededor de la sucesión de Enrique IV le dio ocasión de prevenir con tiempo la adversidad, ya que obligó a todos los actores políticos a considerar un futuro más o menos temprano sin el rey, que para Alburquerque era decir su hacedor⁹⁰.

Junto a ello y por encima de la esfera personal, se había perfilado un cambio en el ámbito de la discusión política en relación con la figura del privado, a colación de la excepcionalidad del(os) gobierno(s) lunista(s):

Ca todos los que privaron
con señores e con reyes,
non usaron tales leyes
como yo, nin dominaron
por tal guisa ni mandaron
en çevil nin criminal
a todos en general
nin pienso que lo pensaron⁹¹.

La experiencia de la excepcionalidad lunista habría empujado a Enrique IV a renunciar a una privanza fuerte del condestable Lucas de Iranzo, cediendo ante las ampollas levantadas por su veloz ascenso. Este acontecimiento habría sido cardinal. Para sortear en la privanza de don Beltrán críticas similares a las despertadas por Lucas de Iranzo, Enrique IV propició su enlace con “un linaje sobradamente consolidado, el de los Mendoza”⁹². En otro orden de cosas, si con Juan II el objeto de los ataques había sido el condestable y su forma tiránica de ejercer el poder, sirviendo de parapeto a la monarquía, en tiempos de Enrique IV se daría un paso adelante cuestionando al propio soberano, hasta llegar a su deposición formal en Ávila en 1465⁹³. En este sentido, la recepción de un discurso teórico sobre la tiranía y sus manifestaciones, en parte proveniente de los juristas del mundo italiano como Bartolo o, ya en la Corona de Aragón, Eiximenis y en parte con una base castellana en el texto de la Segunda Partida, ofrecía material para contradecir la actuación del rey. Las Cortes de Ocaña de 1469 lo expondrían con claridad al monarca, avisando que era mercenario del reino, una declaración que presuponiendo una noción de pacto entre rey y reino, precisaba de consenso para que ese pacto no se viera roto⁹⁴. Ambos aspectos reducirían las responsabilidades de Alburquerque y, por ende, la perentoriedad de devengar cuentas.

Con todo, la cuestión determinante en la supervivencia de la Casa fue la política de alianzas implementada por el duque, con especial calado la política matrimonial. Hasta ahora se ha soslayado deliberadamente, pues su trascendencia la hace acreedo-

tilla bajomedieval, Madrid, Palafox y Pezuela, 2001, p. 129.

⁹⁰ Debe repararse que los años finales del reinado asistieron a la muerte de algunos colaboradores del rey de primera hora, como el obispo de Ávila (1469), el maestre de Alcántara Gómez de Cáceres (1473) o el condestable Lucas de Iranzo (1473). El asesinato de este último y la desaparición de su casa (su hijo acabaría sus días como conventual franciscano) eran una advertencia para el duque de Alburquerque, véase Carceller, *op. cit.* (nota 33), pp. 28-29.

⁹¹ Rodríguez Puértolas, *op. cit.* (nota 47), p. 158.

⁹² Foronda, *op. cit.* (nota 11), p. 131.

⁹³ Nieto Soria, *op. cit.* (nota 59), p. 293.

⁹⁴ Nieto Soria, J. M.: “El consenso en el pensamiento político castellano del siglo XV”, *Potestas*, 3 (2010), pp. 99-121; y Nieto Soria, J. M.: “La gestación bajomedieval del derecho de resistencia en Castilla: modelos interpretativos”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 34 (2011), pp. 17-21.

ra de una atención especial. Da fe de su importancia que cuando las críticas a Beltrán de la Cueva arreciaron y este pudo temer pérdidas de calado, negoció con su directo rival, Villena, el desposorio entre sus hijos⁹⁵.

Antes, en 1462, Enrique IV había estipulado el matrimonio del conde de Ledesma con Mencía de Mendoza, la hija del II marqués de Santillana (I duque del Infantado desde 1475), no sin ciertas reticencias por parte de los Mendoza⁹⁶. Un matrimonio a todas luces lustroso, hipergámico, sin duda más elevado que el obtenido por Lucas de Iranzo con una prima del conde de Haro⁹⁷, y al mismo nivel que el de Álvaro de Luna con Juana Pimentel, hija de los condes de Benavente⁹⁸. Contar con el apoyo de poderosos familiares fue para el duque de Alburquerque vital, tanto como en el sentido inverso la falta de una sólida parentela condenó, por ejemplo, a don Rodrigo Calderón, otrora mano derecha del poderoso duque de Lerma⁹⁹.

Pero eso no era todo. Don Álvaro los había tenido y no evitó acabar él degollado y su casa deshecha. Por ello, indagar en las circunstancias particulares que diferían del condestable explica la relevancia de la estrategia de Alburquerque de cara a la pervivencia de su casa. En aras de la brevedad se destacan los aspectos más relevantes. Cuando en 1452 se fraguó el golpe contra Álvaro de Luna, a Juana Pimentel, la “triste condesa”, el pariente más cercano que le quedaba en Castilla era su hermano el conde de Benavente, que, lejos de apoyar al condestable, estuvo implicado en su caída¹⁰⁰. Menos alianzas aportaban los vástagos del matrimonio, Juan y María de Luna, que permanecían todavía solteros, un hecho que contrasta sobremedida con la política nupcial de otros privados como Juan Pacheco o Lerma para sus numerosas proles. Esto que pudiera haber sido sólo una traba para la supervivencia política de don Álvaro, significó a mayores el hundimiento de la casa del condestable, cuando la temprana muerte de don Juan (1456) finiquitó la varonía de los Luna y con ella, su independencia¹⁰¹.

Don Beltrán, en cambio, podía contar con numerosos aliados en un grado de parentesco cercano dentro de su familia política, los Mendoza. Sin ir más lejos, a su suegro, el II marqués de Santillana, y al hermano de éste, el poderoso cardenal Mendoza¹⁰². La duquesa de Alburquerque, Mencía de Mendoza, falleció en el curso de la

⁹⁵ A finales de 1464 negociando el enlace de un hijo, que todavía no había nacido, y en 1466, el de su primogénito, que no alcanzaba el año, movimientos que acreditan la urgencia del duque, véase Carceller, *op. cit.* (nota 10), p. 667.

⁹⁶ La joven llevó como dote la villa de Huelma, que don Beltrán entregó a su padre. Los Mendoza, a cambio, recuperaron su preeminencia sobre Guadalajara. Previamente, se había negociado el desposorio con Beatriz de Ribera, heredera del adelantado de Andalucía, en *ibidem*, pp. 130-132 y 636-637.

⁹⁷ Auspiciado también por Enrique IV. Véase Carmen Muñiz, M.ª D.: “Miguel Lucas de Iranzo”, *eDiccionario Biográfico Español* [en línea]: <http://dbe.rah.es/biografias/17572/miguel-lucas-de-iranzo> [consultado por última vez el 7 de abril de 2019].

⁹⁸ Calderón Ortega, *op. cit.* (nota 17), p. 45.

⁹⁹ Calderón defendería ante su padre la necesidad de “buscar a mi yjo parientes, pues sin ellos nadie es nada en Castilla, ni en ninguna parte del mundo tampoco”, en Martínez Hernández, *op. cit.* (nota 83), p. 227.

¹⁰⁰ Al suceder a su padre como conde de Benavente (16 de septiembre de 1440), don Alonso Pimentel signó con el almirante de Castilla una carta de querrela contra don Álvaro de Luna y su hermano el arzobispo de Toledo, para enfrentarse en Casarrubios, BNE, ms. 10445, fol. 146r. Beatriz Pimentel, hermana de la esposa del condestable, quedaba en Aragón, viuda del infante Enrique, muerto a raíz de la batalla de Olmedo, y despojada de los señoríos castellanos de su marido por obra de su cuñado.

¹⁰¹ Franco Silva, A.: “El destino del patrimonio de don Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 549-583.

¹⁰² Una imagen de la pujante parentela del II marqués de Santillana está en Sánchez Prieto, *op. cit.* (nota 85), pp. 229-230. Santillana intervino en favor de don Beltrán antes de morir Enrique IV para explicar a Fernando por

guerra (1476), pero su falta se compensó con los seis hijos habidos en el matrimonio, progenie que llevaba la sangre de los Mendoza. Así lo recordaba la incorporación del blasón de estos al escudo del II duque de Alburquerque. Para el marqués de Santillana asegurar la herencia de sus nietos era un objetivo que le hacía coincidir con su yerno Beltrán de la Cueva. Por otra parte, en las antípodas de Álvaro de Luna, el De la Cueva no encabezaba un proyecto político que subordinase los intereses de la casa del Infantado a la de Alburquerque; al revés, si Beltrán de la Cueva siguió el pendón de los Reyes Católicos fue porque a pesar de una incorporación tardía, el de los Mendoza fue uno de los linajes principales (junto a Enríquez o Velasco) que se declaró por Isabel. Este peso específico dentro del bando isabelino daba a Alburquerque ciertas garantías con respecto a la actuación de los reyes¹⁰³.

Sin embargo, el que en mayo de 1475 las tropas de Alfonso V de Portugal cruzaran la frontera por La Codosera y Alburquerque, plazas de don Beltrán, no decía mucho en favor del compromiso con el matrimonio de monarcas Trastámara, pese a haber jurado por reina a Isabel la Católica junto al cardenal Mendoza¹⁰⁴. A comienzos de julio de ese año, mientras Fernando aguardaba en su real de Tordesillas a que llegase don Beltrán, que tenía “algunas diferencias con el rey y reyna”, el marqués de Santillana “negoció por le concertar a él y al conde de Benavente con el rey y reyna y que veniesen a los seruir”¹⁰⁵.

Aunque no sólo se jugaba la baza de los Mendoza. Don Beltrán había acordado antes del año crítico de 1474 la alianza con la casa de Alba, negociando el matrimonio de su primogénito con Francisca de Toledo, la hija del I duque de Alba. Él mismo tomaría idéntico camino en 1476, cuando viudo de Mencía de Mendoza se desposó con Mencía Enríquez (hija del duque de Alba y, por tanto, hermana de su propia nuera)¹⁰⁶. El siguiente testimonio resume a la perfección lo que venimos diciendo:

otros atrebuyen que los deudos grandes que el duque por su casamiento tomó no fueron poca parte para allanarlo con los Reyes, porque él, invidado de la hija del marqués de Santillana, casó con hija del condestable don Pedro Fernández de Velasco y de una y otra uvo hijos, assí ellos por lo conservar en su estado se pusieron con los dichos Reyes a dalles a entender que lo que con el duque de Alburquerque se hiziere, se haría con ellos mismos, pues tan gran deudo con él tenían. Por lo qual se quedó en el estado que sus sucesores agora poseen¹⁰⁷.

Antonio de Meneses, a quien pertenece el fragmento anterior, olvidaba el desposorio con la hija de Alba, ya que la descendencia engendrada no sobrepasó la infan-

qué Alburquerque había recibido a Juan Pacheco en Cuéllar, véase Suárez Fernández, L.: *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 521-522.

¹⁰³ La duquesa de Arévalo trató en 1476 de casar a tres hijos con el heredero de Alba, el de Infantado y una hija del conde de Haro, para paliar las consecuencias de haber apoyado a Juana la Beltraneja, véase Lora Serrano, G.: “Estrategia matrimonial y fiscalidad señorial: las bodas de Isabel de Estúñiga y Fadrique Álvarez de Toledo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), p. 191.

¹⁰⁴ *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, op. cit. (nota 49), p. 130; y Pulgar, H. del: *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1780, p. 32. Carrasco muestra que el juramento junto al cardenal Mendoza no fue posible, pues el prelado ya lo había hecho días antes, véase Carrasco Manchado, op. cit. (nota 74), p. 60.

¹⁰⁵ *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, op. cit. (nota 49), pp. 210-211.

¹⁰⁶ Carceller, op. cit. (nota 10), pp. 375-376. El matrimonio de don Francisco se empezó a tratar en 1469.

¹⁰⁷ BNE, ms. 3296, fol. 181v.

cia, introduciendo en su lugar el último matrimonio de don Beltrán con María de Velasco, mujer interesante por varios respetos, tanto por ser hija del condestable de Castilla y viuda de Juan Pacheco, como por las implicaciones que su voluntad de asegurar un buen futuro a la progenie habida con don Beltrán implicó para el patrimonio de los Alburquerque. De todas formas, aquí lo que interesa es subrayar la importancia del matrimonio con María de Velasco como parte del sistema de alianzas que denuncian cierta precariedad en la posición de don Beltrán. La negociación comenzó en 1479, o sea, sobre los rescoldos de la guerra y cuando el duque de Alburquerque, ya entrado en años, tenía su sucesión masculina más que asegurada, pues de su primer matrimonio le sobrevivían tres varones¹⁰⁸.

¿Qué le llevó a aceptar el compromiso? La respuesta parece ser el predicamento del que gozaba el condestable a ojos de Isabel y Fernando y las dudas, traducidas en temores, que podía albergar don Beltrán sobre el futuro de su casa. Todo ello le empujó a transigir con unas capitulaciones matrimoniales sobre las que, no obstante, quiso registrar una protesta:

porque al tiempo que yo lo prometí fue compulso de justo miedo, así de mi persona e estado, como de perdición de mis bienes, porque así el dicho condestable como otros parientes de la dicha doña María de Velasco, duquesa de Alburquerque, mi muger, estaua continuamente acerca de las personas del rey e reina, nuestros señores, e les ponía en cosas de mi destrucción¹⁰⁹.

Beltrán de la Cueva había apoyado a los reyes, nominalmente era miembro del Consejo, había recibido varias confirmaciones de sus bienes, había jurado al príncipe don Juan como heredero en las Cortes de Toledo (1480) y, a pesar de todo, como acredita el testimonio anterior, albergaba todavía dudas, considerando, tal vez, que se podía juzgar que “había sido la ‘causa’ de los múltiples conflictos que sacudieron el reinado de Enrique IV”¹¹⁰. Por ello se esforzó por servir en la guerra de Granada.

Reparemos en la campaña de 1483. Según el uso de la guerra, esta principió con el final del invierno. A esa campaña, tras la cual firmó Alburquerque la antedicha protesta, don Beltrán aportó 110 hombres de armas y 125 jinetes. Incide Carceller en que la contribución estuvo lejos de los 600 infantes y 550 jinetes de Medina Sidonia o de los 500 infantes y 300 jinetes que llevó el marqués de Cádiz, aunque superó los 136 jinetes del duque de Medinaceli, los 100 hombres de armas y 89 jinetes de Infantado o los 40 hombres de armas y 100 jinetes que sumaron el duque de Plasencia y el maestre de Alcántara¹¹¹.

Las cifras, aunque a primera vista califican la ayuda de Alburquerque de mediocre, en el sentido etimológico de la palabra, deben ser matizadas. Por un lado, porque aquellos nobles que más aportaron fueron los grandes señores andaluces, dado que

¹⁰⁸ Don Francisco, don Antonio y don Íñigo. Aunque Franco Silva afirmaba que era “muy mayor”, lo cierto es que don Beltrán no superaría todavía los 50 años, véase Franco Silva, *op. cit.* (nota 10), p. 46.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 46-51. La protesta, en Cuéllar, a 22 de noviembre de 1483 figura en *ibidem*, pp. 88-89.

¹¹⁰ Carceller, *op. cit.* (nota 10), pp. 352 (confirmación de Isabel y Fernando a Alburquerque, 18 de enero de 1475, fiadores Alba, Infantado, almirante, condestable, Benavente y cardenal Mendoza) y 392.

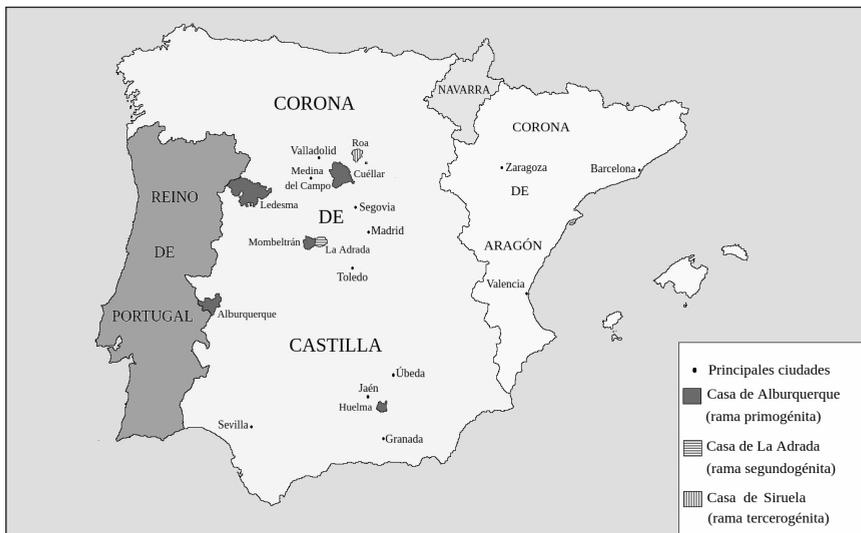
¹¹¹ Ladero Quesada, M. Á.: *Castilla y la conquista de Granada*, Granada, Diputación de Granada, 1987, p. 235. Tras el matrimonio se redujo su ayuda (1485, al menos 21 lanzas; 1486, 70 jinetes; 1487, 76 jinetes; 1491, 120 lanzas), *ibidem*, pp. 229-281, pese a que en años como 1486 y 1487 los Reyes Católicos solicitaron a Alburquerque el envío de 100 y 200 lanzas respectivamente, ACDA, 5, n.º 37, Salamanca, 20 de noviembre de 1486, y n.º 38, Zaragoza, 22 de diciembre de 1487.

sus estados estaban más próximos y los gastos de reclutamiento y movilización eran menores. Por el otro, porque don Beltrán capitaneaba una mesnada superior a la de los magnates asentados, como él, principalmente en Castilla (Medinaceli o Infanta-do). Lo cual revaloriza la aportación de Alburquerque, quizás con miras a contrarrestar o minimizar cualquier suspicacia que pudiera despertarse a raíz de las acciones pergeñadas por su suegro el condestable.

Las cuitas que Beltrán de la Cueva presumía estaban por demás justificadas y basta señalar que Cuéllar, la joya de la corona ducal, se había quitado a la reina Isabel¹¹². Que el temor de perder esta villa no era descabellado nos lo indica que la posesión de Ledesma, concedida en 1462, se aseguró en fecha tan tardía como 1493, cuando el II duque de Alburquerque abonó 13.000 florines por los derechos que sobre ella retenía Enrique *Fortuna*, hijo del infante Enrique de Aragón y Beatriz Pimentel¹¹³.

El matrimonio con María de Velasco devengaría al final las consecuencias que habían hecho al duque Beltrán mostrarse reacio. Acorde a lo estipulado, del patrimonio de la Casa se desgajó un nuevo mayorazgo para el primogénito del tercer matrimonio. Pero eso afectaría a la generación siguiente, la del II duque de Alburquerque. Antes de que estallara el litigio, cuando el primero de noviembre de 1492 fallecía Beltrán de la Cueva, el hecho incontrovertible era su triunfo vital. En una sola generación había consumado un ascenso social sin precedentes: dos mayorazgos menores garantizaban una sucesión alternativa al linaje De la Cueva, mientras que la rama primogénita, a pesar de las mermas patrimoniales en pro de las colaterales, quedaba firmemente asentada y aceptada, por rentas, vasallos y parientes, entre los primeros linajes de la Corona de Castilla (**Mapa 2**).

Mapa 2. Reparto de los señoríos de Beltrán de la Cueva a su muerte (1492).



¹¹² En 1468 pactó con el almirante para asegurar la posesión de Cuéllar, véase Carceller, *op. cit.* (nota 58), p. 387. A don Álvaro de Zúñiga, por ejemplo, Isabel I le quitó Arévalo, concedida por Enrique IV, véase Suárez Fernández, *op. cit.* (nota 98), pp. 525-526.

¹¹³ Carceller, *op. cit.* (nota 10), p. 464.

Conclusiones

Las páginas precedentes ponen en evidencia la complejidad de los fenómenos históricos a partir de la relación mantenida por el agente y las estructuras, la coyuntura singular y contingente y los procesos desarrollados en el largo plazo. Entre lo modélico y lo excepcional, la trayectoria de Beltrán de la Cueva da oportunidad de plantear preguntas al respecto, aunque no para todas ellas podamos dar respuesta.

Como todo proceso de ascenso social, el del I duque de Albuquerque transitó por una serie de lugares comunes. La precondition obvia era la voluntad de *ganar estado* del sujeto inmerso en dicho proceso. En este sentido, la integración en un estrato social superior, especialmente en sociedades donde ese reconocimiento estaba fuertemente vinculado a las manifestaciones externas del estatus, presuponia la asunción de las formas de vida del mismo y a ello se encaminaron las muestras de magnificencia, la exhibición de los valores caballerescos o los patronatos piadosos. Sin embargo, al efecto de elevarse socialmente era el matrimonio la vía más sólida para afianzar los logros alcanzados en tanto que el desposorio, siempre buscando emparentar la familia propia con otras de mayor antigüedad y prestigio, se encaminaba a la reproducción biológica de esa alianza y esta alianza, *a priori*, se pretendía duradera¹¹⁴. La misma aceptación del enlace, aunque muchas veces estuviese llena de reticencias (caso del propio Beltrán de la Cueva con Mencía de Mendoza), era indicio, cuando menos, de una integración parcial del contrayente de menor estado en el estrato superior.

Bajo estas líneas que trazan un contexto general, el periplo de don Beltrán destaca, a su vez, por una serie de características en mayor o menor grado singulares. Coyunturalmente, su engrandecimiento está marcado por el signo de la privanza, la cual venía condicionada por la inmediata experiencia de la excepcionalidad del periodo lunista. Enrique IV, que participó de lleno en las luchas del reinado de Juan II con y contra Álvaro de Luna, era plenamente consciente de ello, por lo que trató de zafarse de la dependencia estrecha de un único privado contando, en un primer momento, con varios personajes bien conocidos por él y favoreciendo, después del golpe de Córdoba (1455), un círculo de colaboradores próximos¹¹⁵ y de extracción social más baja, por entero deudores suyos (al menos en teoría), a los que elevó a puestos de gran responsabilidad. Esta singular coyuntura política, imbricada en un proceso secular de reconfiguración de las relaciones entre monarquía y nobleza señalado por la faccionalidad, facilitó la próspera fortuna de Beltrán de la Cueva¹¹⁶. Así, siendo uno más entre estos servidores, se benefició en su tardía incorporación al ámbito de confianza del monarca por la salida de la corte de algunos de esos *hombres*

¹¹⁴ Soria Mesa, E.: *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 123 y ss.

¹¹⁵ Un panorama similar con varios privados constituiría el entorno de Felipe el Hermoso, véase Chicote Pompanín, M.^a T.: “*El que gobernó al rey ahora muerto: Diego López Pacheco y la privanza moderna*”, en Fortea Pérez, J. I. y otros (coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, FEHM-Universidad de Cantabria, 2018, p. 652.

¹¹⁶ Suárez Fernández, L.: *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*, Barcelona, RBA, 2006; Monsalvo Antón, J. M.^a: “Relaciones entre nobleza y monarquía en el siglo XV: faccionalismo y acción política de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)”, *Studia Historica. Historia medieval*, 34 (2016), pp. 149-185; y sobre la renovación nobiliaria, Quintanilla Raso, M.^a C.: “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales (León, 6-10 de octubre de 1997)*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1999, pp. 255-295.

nuevos (v. gr. Lucas de Iranzo). De hecho, en el contexto de las negociaciones mantenidas con la alta nobleza, Enrique IV obtuvo para el recién creado conde de Ledesma el vital matrimonio con Mencía de Mendoza, en una maniobra que buscaría apuntalar su privanza, asegurando, de paso, el compromiso de un linaje antiguo y poderoso para con la política regia.

En última instancia, la manera de afrontar las vicisitudes del momento histórico dan la medida del papel reservado al individuo como agente histórico. En esta línea, no está de más recordar nuevamente que el éxito final de Beltrán de la Cueva no encuentra fácil paralelismo, pues en escasos cinco años (1460-1465) y partiendo de unos orígenes sociales bajos, acumuló un patrimonio jurisdiccional que le situaba entre los diez primeros magnates del reino y, he ahí lo trascendente, fue capaz de perpetuarlo tras su muerte. Basta entresacar de la nómina de privados regios anteriores y posteriores algunos nombres para calibrar el hecho: Álvar Núñez, Ruy López Dávalos, Álvaro de Luna o Godoy (y si se quiere Valenzuela, el “duende de palacio”) vieron sus grandes progresos truncados de manera abrupta; algunos como Lerma u Olivares acabaron cayendo en desgracia sin que sus casas recuperasen el prestigio disfrutado; finalmente, otros como el príncipe de Éboli, Cristóbal de Moura o Luis de Haro (e incluso Juan Pacheco), que gozaron pacíficamente de lo adquirido, podían esgrimir una sangre de mayor lustre en sus inicios que la que las genealogías y libros de armería de los siglos XVI y XVII presuponían a Beltrán de la Cueva.

Así, el talento del I duque de Alburquerque radicó en ser capaz de sobreponerse a una tesitura de la que “no poco fueron maravillados todos los que lo vieron”, tal cual era disfrutar de beneficios y prebendas para las que “no parecía preceder merecimientos, ni linage, ni virtudes”¹¹⁷. Para ello recurrió a expedientes conocidos, como usar su poder y riqueza para construir fidelidades más allá del núcleo familiar y tejer una red de influencias que le permitiesen reunir recursos con los que servir a su señor. Pero también supo responder a los desafíos sobrevenidos, entiéndase la rebelión de la nobleza ante la concesión del maestrazgo de Santiago en 1464, hecho que le puso contra las cuerdas, el conflicto sucesorio y, sobre todo, la mácula de ser pretendido padre de la Beltraneja y deservidor de su rey. A la postre, la trayectoria de don Beltrán se constituye en un buen ejemplo para integrar diversas perspectivas de análisis, en la siempre difícil relación existente entre individuo y las estructuras sociales en las que se desarrolla la vida de los agentes históricos.

Bibliografía

- Alonso Ruiz, B.: “La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 34 (2012), pp. 215-251.
- Argote de Molina, G.: *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, por Fernando Díaz, 1588.
- Botero, G.: *La ragion di Stato*, ed. de Ch. Continisio, Roma, Donzelli Editore, 2009.
- Boyden, J. M.: ““De tu resplandor, te ha privado la Fortuna”: los validos y sus destinos en la España de los siglos XV y XVI”, en Elliott, J. H. y Brockliss, L. (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 43-58.

¹¹⁷ Valera, D. de: *Memorial de diversas hazañas, crónica de Enrique IV*, ed. de J. de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, p. 49.

- Calderón Ortega, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1998.
- Cañas Gálvez, F. de P.: *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: “El ascenso político de Miguel Lucas de Iranzo. Ennoblecimiento y caballería al servicio de la Monarquía”, *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, 176 (2000), pp. 11-30.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: “La nobleza caballeresca castellana en el siglo XV: realidad y representación de un grupo social”, *Medievalismo*, 10 (2000), pp. 99-128.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: “La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo”, *En la España medieval*, 24 (2001), pp. 259-283.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: “Nobleza cortesana, caballería y cultura. La casa ducal de Alburquerque”, en Quintanilla Raso, M.^a C. (dir.), *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 215-263.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: *Realidad y representación de la nobleza castellana en el siglo XV. El linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, Madrid, Universidad Complutense, 2006.
- Carceller Cerviño, M.^a del P., “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, en Foronda, F. y Carrasco Manchado, A. I. (coords.): *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 355-390.
- Carceller Cerviño, M.^a del P.: “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, *En la España Medieval*, 32 (2009), pp. 85-112.
- Carceller Cerviño, M.^a del P., *Beltrán de la Cueva, el último privado*, Madrid, Sílex, 2011.
- Carretero Zamora, J. M.: *La averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos V*, 3 tt., Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008.
- Carrasco Manchado, A. I.: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.
- Carrasco Manchado, A. I.: “El rumor político. Apuntes sobre la opinión pública en la Castilla del siglo XV”, *Cuadernos de Historia de España*, 80 (2006), pp. 65-90.
- Carrillo de Huete, P.: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. de J. Mata Carriazo, Granada, Universidad de Granada, 2006.
- Chicote Pompanín, M.^a T.: “El que gobernó al rey ahora muerto: Diego López Pacheco y la privanza moderna”, en Fortea Pérez, J. I. y otros (coords.). *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, FEHM-Universidad de Cantabria, 2018, pp. 641-658.
- Commynes, Ph.: *Mémoires*. t. I, París, Jules Renouard, 1890.
- Contreras Villar, A.: “La Corte del Condestable Iranzo. La ciudad y la fiesta”, *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 305-322.
- Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, ed. de J. Puyol, Madrid, Tipografía de archivos Olózaga, 1934.
- Diago Hernando, M.: “El Contador Mayor Juan Velázquez de Cuéllar: ascenso y caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI”, *Cuadernos de Historia de España*, 83 (2009), pp. 157-185.
- Elliott, J. H.: *Haciendo Historia*, Madrid, Taurus, 2012.

- Enríquez del Castillo, D.: *Crónica del rey D. Enrique el Quarto*, ed. de J. Miguel Flórez, Madrid, Antonio de Sancha, 1787.
- Escavias, P.: *Repertorio de príncipes de España y obra poética del Alcaide Pedro de Escavias*, ed. de M. García, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses del CSIC, 1972.
- Fernández de Béthencourt, F.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, t. X, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2003.
- Fernández de Oviedo, G.: *Batallas y quincuagenas*, t. 1, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983.
- Franco Silva, A.: “El destino del patrimonio de don Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 549-583.
- Franco Silva, A.: *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002.
- Franco Silva, A.: “Juan Pacheco: del Maestrazgo de Santiago a la muerte del príncipe Alfonso (1467-1468)”, en Torres, M. (coord.): *Las órdenes militares: un puntal de la historia de occidente*, Madrid, Cátedra Internacional Alfonso VIII, 2006, pp. 107-128.
- Franco Silva, A.: “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2006), pp. 161-182.
- Franco Silva, A.: “Juan Pacheco. De doncel del Príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39.2 (2009), pp. 723-775.
- Franco Silva, A.: “Jurisdicción y conflicto. Las confiscaciones de señoríos en la época de los Trastámara (1369-1480)”, en Dios, S. y otros (coords.): *Historia de la propiedad: la expropiación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 13-49.
- Foronda, F.: *La privanza ou le régime de la faveur: autorité monarchique et puissance aristocratique en Castille (XIII^e-XV^e siècles)*, París, Universidad Pantheon-Sorbonne, 2003.
- Foronda, F.: “La privanza, entre monarquía y nobleza”, en Nieto Soria, J. M. (ed.): *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 73-132.
- Foronda, F.: “Vers un gouvernement de jure dans la Castille du XV^e siècle: les contrats de privanza d’Henri IV de Trastamare”, en Foronda, F. y Manchado Carrasco, A. I. (dirs.), *Du contrat d’alliance au contrat politique. La péninsule Ibérique à la fin du Moyen Âge*, Toulouse, Méridiennes, 2006, pp. 185-244.
- Foronda, F.: “Patronazgo, relación de clientela y estructura clientelar. El testimonio del epílogo de la *Historia* de don Álvaro de Luna”, *Hispania*, 235 (2010), pp. 431-460.
- Foronda, F.: *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013.
- Foronda, F.: *Privauté, gouvernement et souveraineté. Castille, XIII^e-XIV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.
- García García, B. J.: “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la corte del cardenal duque de Lerma”, en Fernández Albaladejo, P. (dir.): *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Alicante, Universidad de Alicante-AEHM, 1997, pp. 679-695.
- García Vera, M.^a J.: “Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1471)”, *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 223-238.
- González Jiménez, M.: “Los señoríos andaluces del príncipe de Asturias”, en Velasco Rozado, J. y Sanz Fuentes, M.^a J. (eds.), *Los orígenes del Principado de Asturias y de la Junta General*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1988, pp. 183-205.
- González Nieto, D.: “Propaganda y realidad de las elecciones episcopales en la primera mitad del reinado de Enrique IV de Castilla: una estrategia de poder contestada”, *Potestas*, 10 (2017), pp. 49-68.

- Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de J. Mata Carriazo, Madrid, Espasa Calpe, 1940.
- Hernández Montero, J. A.: *La arquitectura de la casa ducal de Alburquerque en el marquesado de Cuéllar*, 3 vols., Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 1994.
- Jódar Mena, M.: “La imagen del Miguel Lucas de Iranzo: un cortesano precursor del Renacimiento en el reino de Jaén a finales del siglo XV”, *Millars*, 35 (2012), pp. 69-91.
- Ladero Quesada, M. Á.: *Castilla y la conquista de Granada*, Granada, Diputación de Granada, 1987.
- Ladero Quesada, M. Á.: “1462. Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla”, *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 237-274.
- Ladero Quesada, M. Á.: “La Casa Real en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 327-350.
- Lafuente, M.: *Historia general de España*, t. IX, Madrid, Mellano, 1852.
- Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 3 vv., Guadalajara, Aache, 1993-1996.
- Lenaghan, P.: “The Tombs from San Francisco in Cuéllar: Sacred Images in Digital Reconstructions”, *Hispanic Research Journal*, 5 (2015), pp. 379-402.
- López de Ayala, P.: *El Libro de las aves de caza del canciller Pero López de Ayala con las glosas del duque de Alburquerque*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos, 1869.
- López-Guadalupe Pallarés, M. J.: “Eficacia resolutoria del poder: realengo y señorío en el marco concejil. Los casos de Cuéllar (1464-1492) y Sepúlveda (1472-1504)”, en *El acceso al trono: concepción y ritualización*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017, pp. 353-363.
- Lora Serrano, G.: “Estrategia matrimonial y fiscalidad señorial: las bodas de Isabel de Estúñiga y Fadrique Álvarez de Toledo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), pp. 187-215.
- Maquiavelo, N.: *El príncipe*, Madrid, Mestas, 2011.
- Marañón, G.: “Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96 (1930), pp. 11-93.
- Marcos Villán, M. Á.: “Acerca de los sepulcros de alabastro de la iglesia del convento de San Francisco de Cuéllar (Segovia), panteón de don Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1-2 (1998), pp. 199-220.
- Martín, J. L.: *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Madrid, Nerea, 2003.
- Martínez Hernández, S.: *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009.
- Memorias de don Enrique IV de Castilla*, t. II, Madrid, Establecimiento Tipográfico Fortanet, 1835-1913.
- Monsalvo Antón, J. M.^a: “Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero. Concejos de villa y tierra frente a la señorialización ‘menor’. (Estudios a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos)”, *Revista d’historia medieval*, 8 (1997), pp. 275-338.
- Monsalvo Antón, J. M.^a: “Relaciones entre nobleza y monarquía en el siglo XV: faccionalismo y acción política de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)”, *Studia historica. Historia medieval*, 34 (2016), pp. 149-185.
- Nieto Soria, J. M.: “Enrique IV y el Pontificado (1454-1474)”, *En la España medieval*, 19 (1996), pp. 167-238.

- Nieto Soria, J. M.: “El consenso en el pensamiento político castellano del siglo XV”, *Potestas*, 3 (2010), pp. 99-121.
- Nieto Soria, J. M.: “La gestación bajomedieval del derecho de resistencia en Castilla: modelos interpretativos”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 34 (2011), pp. 17-27.
- Nieto Soria, J. M.: “Álvaro de Luna as a tyrant. Public opinion and political conflict in 15th Century Castile”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 11 (2017), pp. 273-297.
- Ortega Rubio, J.: *Historia de España*, t. III (Edad Media: Reyes Católicos). Madrid, Editorial De Bailly-Bailliere e hijos, 1909.
- Palencia, A.: *Crónica de Enrique IV*, trad. A. Paz, 4 v., Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1904-1908.
- Paulino Montero, E.: *El patrocinio arquitectónico de los Velasco (1313-1512): construcción y un contexto de un linaje de la Corona de Castilla*, Madrid, UCM, 2015.
- Pelaz Flores, D.: “La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 265-290.
- Perea Rodríguez, Ó.: “Una posible corte literaria del siglo XV: la de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque”, en Beltrán, V. y Paredes Núñez, J. S. (coords.), *Convivio: estudios sobre la poesía de cancionero*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 633-684.
- Perea Rodríguez, Ó.: “Enrique IV de Castilla en la poesía de cancionero: algún afán ignorado entre las mil congoxas conocidas”, *Cancionero General*, 3 (2005), pp. 41-71.
- Pereda, F.: “Magnificencia, también propaganda. Las capillas funerarias en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media”, en Álvarez Palenzuela, V. (ed.), *Jornadas de cultura hispano-portuguesa. Interrelación cultural en la formación de una mentalidad. Siglos XII al XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Camões, pp. 313-324.
- Pérez Monzón, O.: “La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes militares en el tardogótico”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37.2 (2006), pp. 907-956.
- Perruca Díaz, M.: *Historia de Molina y su noble y muy leal señorío*, Teruel, La Concordia, 2012.
- Pulgar, H. del.: *Los claros varones de Espanna*, Sevilla, Stanisla Polono, 1500.
- Pulgar, H. del.: *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1780.
- Quesada Quesada, T.: “Huelma, 1438-1511. Datos para la historia de un señorío andaluz en el siglo XV”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, 6-7 (1978-1979), pp. 237-267.
- Quintanilla Raso, M.^a. C.: “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales (León, 6-10 de octubre de 1997)*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1999, pp. 255-295.
- Quintanilla Raso, M.^a. C.: “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media”, en Quintanilla Raso, M.^a. C. (dir.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, Siruela, 2006, pp. 17-100.
- Rades y Andrada, fray F.: *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1572.
- Rodríguez Llopis, M.: “Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV”, *Noticiero de Historia Agraria*, 12 (1996), pp. 55-90.
- Rodríguez Puértolas, J. (ed.): *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, Castalia, 1981.
- Rodríguez Villa, A.: *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, Luis Navarro, 1881.

- Sánchez Prieto, A. B.: *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Palafox y Pezuela, 2001.
- Sículo, L. M.: *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539.
- Soria Mesa, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Suárez Fernández, L.: *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Suárez Fernández, L.: *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*, Barcelona, RBA, 2006.
- Toral Peñaranda, E.: *Úbeda, 1442-1510*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses-CSIC, 1975.
- Torres Fontes, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, CSIC, 1953.
- Val Valdivieso, M.^a I.: “La sucesión de Enrique IV”, *Espacio, Tiempo y Forma, III. Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 43-78.
- Valera, D. de: *Memorial de diversas hazañas, crónica de Enrique IV*, ed. de J. de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1941.
- Velasco Bayón, B. y otros: *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, v. 2. Cuéllar, Ayuntamiento de Cuéllar, 2010.
- Villarroel González, Ó.: *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014.
- Villaseñor Sebastián, F.: “Muchas copas de oro con muchas piedras preciosas: joyas, lujo y magnificencia en la Castilla de don Álvaro de Luna”, *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 611-628.